1. **El proyecto crítico y pensamiento político de Kant**

**0 Agrego acá citas de la CRP**

1er prólogo

“La razón humana tiene el destino singular, en uno de sus campos de conocimiento, de hallarse acosada por cuestiones que no puede rechazar por ser planteadas por la misma naturaleza de la razón, pero a las que tampoco puede responder por sobrepasar todas sus facultades” (2005; p.6)

“La perplejidad en la que cae la razón no es debida a culpa suya, alguna. Comienza con principios cuyo uso es inevitable en el curso de la experiencia... Con tales principios, la razón se eleva cada vez más.(como exige su propia naturaleza), llegando a condiciones progresivamente más remotas. Pero advirtiendo que de esta forma su tarea ha de quedar inacabada, ya que las cuestiones nunca se agotan, se ve obligada a recurrir a principios que sobrepasan todo posible uso empírico y que parecen, no obstante, tan libres de sospecha, que la misma razón ordinaria se halla de acuerdo con ellos. Es así como incurre en oscuridades y contradicciones... No es capaz de detectarlos, ya que los principios que utiliza no reconocen contrastación empírica alguna por sobrepasar los límites de toda experiencia. El campo de batalla de estas inacabables disputas se llama metafísica.” (2005; p.6)

Hubo un tiempo en que la metafísica recibía el nombre de reina de todas las ciencias... La moda actual, por el contrario, consiste en manifestar ante ella todo su desprecio. (2005; p.6)

Su dominio, bajo la administración de los dogmáticos, empezó siendo despótico

(2005; p.6)

Ha recaído todo, una vez más, en el anti cuado y carcomido, dogmatismo, y, a consecuencia de ello, en el desprestigio del que se pretendía haber rescatado a la ciencia... Reina, el hastío y el indiferentismo total, y. Que engendran el caos y la noche en las ciencias, pero que constituyen, a la vez, el origen, o al menos el preludio, de una próxima transformación y clarificación de las mismas.

(2005; p.7)

Es inútil la pretensión de fingir indiferencia frente a investigaciones cuyo objeto no puede ser indiferente de la naturaleza humana... Es obvio que tal indiferencia no es efecto de la ligereza, si no el juicio maduro de una época que no se contenta ya con un saber aparente; es, por una parte, un llamamiento a la razón para que de nuevo emprenda la más difícil de todas sus tareas, a saber, la del autoconocimiento, y, por otra, para que instituya un tribunal que garantice sus pretensiones legítimas y que sea capaz de terminar con todas las arrogancias infundadas, no con afirmaciones de autoridad, si no con las leyes eternas e invariables que la razón posee. Semejante tribunal no es otro que la misma crítica de la razón pura.

(2005; p.7)

No entiendo por tal crítica la de libros y sistemas, si no la de la facultad de la razón en general, en relación con los conocimientos a los que puede aspirar, prescindiendo de toda experiencia. Se trata, pues, de decidir la posibilidad o imposibilidad de una metafísica en general y de señalar tanto las fuentes como la extensión y límites de la misma, todo ello a partir de principios.

(2005; p.8)

Acabar con todos los errores que hasta ahora habían dividido la razón consigo misma en su uso no empírico. No he eludido sus preguntas, disculpándome con la insuficiencia de la razón humana, sino que las he especificado exhaustivamente de acuerdo con principios... El deber de la filosofía consiste en eliminar toda la ilusión producida por un malentendido, aunque ello supusiera la pérdida de apreciados y queridos errores, sean cuando sean... La razón pura constituye una unidad tan perfecta.

(2005; p.8)

Me ocupo de la razón misma y de su pensar puro. Para lograr su conocimiento detallado no necesito buscar lejos de mí, ya que encuentro en mí mismo ambas cosas. La misma lógica ordinaria me ofrece una muestra de que todos los actos simples de la razón pueden ser entera y sistemáticamente enumerados. La cuestión que se plantea aquí es la de cuánto puedo esperar conseguir con la razón si se me priva de todo material y de todo apoyo de la experiencia.

(2005; p.8)

Por lo que se refiere a la certeza, me he impuesto el criterio de que no es en absoluto permisible el opinar en este tipo de consideraciones y de que todo cuanto se parezca a una hipótesis es mercancía prohibida... debe ser confiscada tan pronto como sea descubierta. Todo conocimiento que quiera sostenerse a priori proclama por sí mismo su voluntad de ser tenido por absolutamente necesario; ello es más aplicable todavía a la determinación de todos los conocimientos puros a priori, la cual ha de servir de medida y, por tanto, incluso de ejemplo de toda certeza apodíctica (filosófica).

(2005; p.9)

Según los conceptos que ofrecemos en este libro, la metafísica es la única, entre todas las ciencias, que puede prometerse semejante perfección... La metafísica no es más que el inventario de todos los conocimientos que poseemos, ordenados por la razón pura. En este terreno, nada puede escapar a nuestra atención, ya que no puede ocultarse a la razón, algo que he ésta extrae enteramente de sí misma.

(2005; p.10)

2ndo prólogo

Si la elaboración de los conocimientos pertenecientes al dominio de la razón lleva o no el camino seguro de una ciencia, es algo que pronto puede apreciarse por el resultado... Constituye un mérito de la razón averiguar dicho camino.

(2005; p.12)

Que la lógica ha tomado este camino seguro desde los tiempos más antiguos, es algo que puede inferirse del hecho de que no ha necesitado dar ningún paso atrás desde Aristóteles... Según todas las apariencias, se halla, pues, definitivamente concluida... Los límites de la lógica están señalados con plena exactitud por ser una ciencia que no hace más que exponer detalladamente y demostrar con rigor las reglas formales de todo pensamiento, sea este a priori o empírico, sea cual sea su comienzo o su objeto, sean los que sean los obstáculos, fortuitos o naturales que encuentre en nuestro psiquismo.

(2005; p.12)

El que la lógica haya tenido semejante éxito se debe únicamente a su limitación, que la habilita, y hasta la obliga, a abstraer de todos los objetos de conocimiento y de sus diferencias. En la lógica, el entendimiento no se ocupa más que de sí mismo y de su forma... La lógica en cuanto propedéutica constituye simplemente el vestíbulo, por así decirlo, de las ciencias, y, aunque se presupone una lógica para enjuiciar los conocimientos concretos que se abordan, hay que buscar la adquisición de éstos en las ciencias propia y objetivamente dichas.

(2005; p.12)

En la medida en que ha de haber razón en dichas ciencias, tiene que conocerse en ellas algo a priori, y este conocimiento puede poseer dos tipos de relación con su objeto: o bien para determinar simplemente éste último y su concepto... o bien para convertirlo en realidad. La primera relación constituye el conocimiento teórico de la razón: La segunda, el conocimiento práctico. De ambos conocimientos ha de exponerse primero por separado la parte pura... la parte en que la razón determina su objeto enteramente a priori y posteriormente lo que procede de otras fuentes.

(2005; p.13)

La matemática y la física son los dos conocimientos teóricos de la razón que deben determinar sus objetos a priori. La primera de forma enteramente pura; la segunda, de forma al menos parcialmente pura, estando entonces sujeta a tal determinación a otras fuentes de conocimiento distintas de la razón.

(2005; p.13)

La matemática ha tomado el camino seguro de la ciencia desde los primeros tiempos a los que alcanza la historia de la razón humana, en el admirable pueblo griego... Una revolución llevada a cabo en un ensayo, por la idea feliz de un solo hombre... Tales (...) demostró el triángulo equilátero. En efecto, advirtió que no debía indagar lo que veía en la figura o en el mero concepto de ella y, por así decirlo, leer, a partir de ahí, sus propiedades, sino extraer éstas a priori por medio de lo que él mismo pensaba y exponía (por construcción) en conceptos. Advirtió también que, para saber a priori algo con certeza, no sabía añadir a la cosa sino lo que necesariamente se seguía de lo que él mismo, con arreglo con su concepto, había puesto en ella.

(2005; p.13)

La ciencia natural tardó bastante más en encontrar la vía grande de la ciencia.

(2005; p.14)

La razón tiene que anticiparse con los principios de sus juicios de acuerdo con leyes constantes y tiene que obligar a la naturaleza a responder sus preguntas... De lo contrario las observaciones fortuitas y realizadas sin un plan previo no van ligadas a ninguna ley necesaria, ley que de todos modos, la razón busca y necesita. La razón debe abordar la naturaleza llevando en una mano los principios según los cuales solo pueden considerarse como leyes los fenómenos concordantes, y en la otra, el experimento que ella haya proyectado a la luz de tales principios... Incluso la física solo debe tan provechosa revolución de su método a una idea, la de buscar (no fingir) en la naturaleza lo que la misma razón pone en ella... únicamente de esta forma ha alcanzado la ciencia natural el camino seguro de la ciencia.

(2005; p.14)

La metafísica, conocimiento especulativo de la razón, completamente aislado, que se levanta enteramente por encima del que enseña la experiencia... Donde, por tanto, la razón ha de ser discípula de sí misma, no ha tenido hasta ahora la suerte de poder tomar el camino seguro de la ciencia... En la metafísica la razón se atasca continuamente, incluso cuando, hallándose frente a las leyes que la experiencia más ordinaria confirma, ella se empeña en conocerlas a priori.

(2005; p.14)

Los ejemplos de la matemática y de la ciencia natural (representan) un cambio de método que tan buenos resultados ha proporcionado. Se ha supuesto hasta ahora que todo nuestro conocer debe regirse por los objetos... Intentemos, pues, por una vez, si no adelantaremos más en las tareas de la metafísica suponiendo que los objetos deben conformarse a nuestro conocimiento, cosa que concuerda ya mejor con la deseada posibilidad de un conocimiento a priori de dichos objetos, un conocimiento que pretende establecer algo sobre estos antes de que nos sean dados. Ocurre aquí como en los primeros pensamientos de Copérnico... En la metafísica se puede hacer el mismo ensayo, en lo que atañe a la intuición de los objetos.

(2005; p.15)

La experiencia, única fuente de su conocimiento... Se rige portales conceptos... La misma experiencia constituye un tipo de conocimiento que requiere entendimiento y éste posee unas reglas que yo debo suponer en mí ya antes de que los objetos me sean dados, es decir, reglas a priori. Esas reglas expresan en conceptos a priori a los que, por tanto, se conforman necesariamente todos los objetos de la experiencia y con los que deben concordar... Solo conocemos a priori de las cosas lo que nosotros mismos ponemos en ellas.

(2005; p.16)

...De nuestro conocimiento racional a priori, a saber, que éste solo se refiere a fenómenos y que deja, en cambio, la cosa en sí como no conocida por nosotros, a pesar de ser real por sí misma.

(2005; p.16)

Lo que nos impulsa ineludiblemente a traspasar los límites de la experiencia y de todo fenómeno es lo incondicionado que la razón, necesaria y justificadamente, exige a todo lo que de condicionado hay en las cosas en sí... Suponiendo que nuestro conocimiento empírico se rige por los objetos en cuanto a cosas en sí, se descubre que lo incondicionado no puede pensarse sin contradicción; por el contrario, suponiendo que nuestra representación de las cosas, tal como nos son dadas, no se rige por estas en cuanto cosas en sí, sino que más bien esos objetos, en cuanto fenómenos, se rigen por nuestra forma de representación, desaparece la contradicción... Se descubre que lo incondicionado no debe hallarse en las cosas en cuanto las conocemos, pero sí, en cambio, en las cosas en cuanto no las conocemos, en cuanto cosas en sí...

(2005; p.17)

Nos queda aún por intentar, después de haber sido negado a la razón especulativa todo avance en el terreno suprasensible, si no se encuentran datos en su conocimiento práctico para determinar aquel concepto racional y trascendente de lo incondicionado y sobrepasar, de ese modo, según el deseo de la metafísica, los límites de toda experiencia posible con nuestro conocimiento a priori, aunque solo desde un punto de vista práctico. Con este procedimiento la razón especulativa siempre nos ha dejado, al menos, sitio para tal ampliación, aunque tuviera que ser vacío. Tenemos, pues, libertad para llenarlo. Estamos incluso invitados por la razón a hacerlo, si podemos, con sus datos prácticos.

(2005; p.17)

Esta tentativa de transformar el procedimiento hasta ahora empleado por la metafísica, efectuando en ella una completa revolución de acuerdo con el ejemplo de los geómetras y los físicos, constituye la tarea de esa crítica de la razón pura especulativa. Es un tratado sobre el método, un sistema sobre la ciencia misma.

(2005; p.17)

Lo propio de la razón pura especulativa consiste en que puede y debe medir su capacidad según sus diferentes modos de elegir objetos de pensamiento... La razón constituye, con respecto a los principios del conocimiento, una unidad completamente separada, subsistente por sí misma, una unidad en la que, como ocurre en un cuerpo organizado, cada miembro trabaja en favor de todos los demás... Ningún principio puede tomarse con seguridad desde un único aspecto sin haber investigado, a la vez, su relación global con todo el uso puro de la razón... Sí, mediante la presente crítica, la metafísica se inserte en el camino seguro de la ciencia, puede abarcar perfectamente todo el campo de los conocimientos que le pertenecen: Con ello terminaría su obra y la dejaría, para uso de la posteridad, como patrimonio al que nada podría añadirse, ya que solo se ocupa de principios y de las limitaciones de su uso, limitaciones que vienen determinadas por esos mismos principios.

(2005; p.18)

¿Qué clase de tesoro es este que pensamos llegar a la posteridad con semejante metafísica depurada por la crítica? ... Su utilidad es solo negativa: Nos advierte que jamás nos aventuremos a traspasar los límites de la experiencia con la razón especulativa... De ahí que una crítica que restrinja la razón especulativa sea, en tal sentido, negativa, pero a la vez, en la medida en que elimina un obstáculo que reduce su uso práctico o amenaza incluso con suprimirlo, sea realmente de tan positiva e importante utilidad. Ello se ve claro cuando se reconoce que la razón pura tiene un uso práctico (el moral) absolutamente necesario, uso en el que ella se ve inevitablemente obligada a ir más allá de los límites de la sensibilidad.

(2005; p.18)

No podemos conocer un objeto como cosa en sí misma, si no en cuanto objeto de la intuición empírica, es decir, en cuanto fenómeno. De ello se deduce que todo posible conocimiento especulativo de la razón se haya limitado a los simples objetos de la experiencia... Aunque no podemos conocer esos objetos como cosas en sí mismas, sí ha de sernos posible, al menos, pensarlos.

(2005; p.19)

Pero si la crítica no se ha equivocado al enseñarnos a tomar el objeto en dos sentidos, a saber, como fenómeno y como cosa en sí; si la deducción de sus conceptos del entendimiento es correcta y, por consiguiente cómo cómo el principio de causalidad se aplica únicamente a las cosas en el primer sentido, es decir, en cuanto objetos de la experiencia, sin que le estén sometidas, en cambio, esas mismas cosas en el segundo sentido; si eso es así, entonces se considera la voluntad en su fenómeno (en las acciones visibles) como necesariamente conforme a las leyes naturales y, en tal sentido, como no libre, pero, por otra parte, esa misma voluntad es considerada como algo perteneciente a una cosa en sí misma y no sometida a dichas leyes, es decir como libre, sin que se dé por ello contradicción alguna. No puedo, es cierto, conocer mi alma desde este último. Por medio de la razón especulativa (y menos todavía por medio de la observación empírica) ni puedo, por tanto, conocer la libertad como propiedad de un ser al que atribuyó efectos en el mundo sensible. No puedo hacerlo porque debería conocer dicho ser con lo determinado en su existencia y como no determinado en el tiempo.

(2005; p.19)

Pero sí puedo, cambio, concebir la libertad: Es decir, su representación No encierra en sí contradicción ninguna si se admite nuestra distinción crítica entre los dos tipos de representación (sensible e intelectual) y la limitación que tal distinción implica en los conceptos puros del entendimiento, así como también, lógicamente, en los principios que de ellos derivan. Supongamos ahora que la moral presupone necesariamente la libertad (en el más estricto sentido) como propiedad de nuestra voluntad, por introducir a priori, como datos de la razón, principios prácticos originarios que Residen en ella y que serían absolutamente imposibles de no presuponerse la libertad... La libertad y con ella la moralidad... Tendrían que abandonar su puesto en favor del mecanicismo de la naturaleza. Ahora bien, la moral no requiere sino que la libertad no se contradiga a sí misma, que sea al menos pensable sin necesidad de examen más hondo Y que, por consiguiente, no ponga obstáculos el mecanismo natural del mismo acto.

(2005; p.20)

Tanto la doctrina de la moralidad como la de la naturaleza mantienen sus posiciones, cosa que no hubiera sido posible si la crítica no nos hubiese enseñado previamente nuestra inevitable ignorancia respecto de las cosas en sí mismas ni hubiera limitado nuestras posibilidades de conocimiento teórico a los simples fenómenos. Esta misma explicación sobre la positiva utilidad de los principios críticos de la razón pura puede ponerse de manifiesto respecto de los conceptos de Dios y de la naturaleza simple de nuestra alma... Ni siquiera puedo, pues, aceptar a Dios, la libertad y la inmortalidad en apoyo del necesario uso práctico de mi razón sin quitar, a la vez, a la razón especulativa su pretensión de conocimientos exagerados. Pues ésta última tiene que servirse, para llegar a tales conocimientos, de unos principios que no abarcan realmente más que los objetos de experiencia posible. Por ello, cuándo, a pesar de todo, se los aplica a algo que no puede ser objeto de experiencia, de hecho, convierten ese algo en fenómeno y hacen así imposible toda extensión práctica de la razón pura. Tuve, pues, que suprimir el saber para dejar sitio a la fe, y el dogmatismo de la metafísica, es decir, el prejuicio de que se puede avanzar en ella sin una crítica de la razón pura, constituye la verdadera fuente de toda incredulidad, siempre muy dogmática, que se opone a la moralidad... No es, pues muy difícil legar a la posteridad una metafísica sistemática, concebida de acuerdo con la crítica de la razón pura, (…) constituye un regalo nada desdeñable.

(2005; p.20)

Siempre ha habido y seguirá habiendo en el mundo alguna metafísica, pero con ella se encontrará también una dialéctica de la razón pura que le es natural. El primero y más importante asunto de la filosofía consiste, pues, en cortar, de una vez por todas, el perjudicial influjo de la metafísica taponando las fuentes de los errores... La pérdida afecta solo al monopolio de las escuelas, no a los intereses de los hombres.

(2005; p.21)

Solo a través de la crítica es posible cortar las mismas raíces del materialismo, del fatalismo, del ateísmo, de la incredulidad librepensadora, del fanatismo y la Superstición, todos los cuales pueden ser nocivos en general, pero también las del idealismo y del escepticismo.

(2005; p.22)

Si los gobiernos creen oportuno intervenir en los asuntos de los científicos, sería más adecuado a su sabia tutela, tanto respecto de las ciencias como respecto de los hombres, el favorecer la libertad de semejante crítica, único medio de establecer los productos de la razón sobre una base firme, que el apoyar el ridículo despotismo de unas escuelas que levantan un griterío sobre los peligros públicos cuando se rasgan las telarañas por ellas tejidas.

(2005; p.22)

La crítica no se pone al procedimiento dogmático de la razón... Sino al dogmatismo, es decir, a la pretensión de avanzar con puros conocimientos conceptuales (los filosóficos) conforme según los principios, tal como la razón los viene empleando desde hace mucho tiempo, sin haber examinado el modo ni el derecho con que llega a ellos. El dogmatismo es, pues, el procedimiento dogmático de la razón pura sin previa crítica de su propia capacidad... La crítica es la necesaria preparación previa para promover una metafísica rigurosa que, como ciencia, tiene que desarrollarse necesariamente de forma dogmática... Y sistemática... Dado que la metafísica se compromete a realizar su tarea enteramente a priori y, consiguientemente, a entera satisfacción de la razón especulativa.

(2005; p.22)

**1.1 Proyecto crítico de Kant**

Arendt, H. (1992) *Lectures on Kant´s political philosophy*. Ed. Ronald Beiner. University of Chicago Press.

“Sabemos por el mismo testimonio de Kant, que el punto de inflexión en su vida fue el descubrimiento (en 1770) de las facultades cognitivas de la mente humana y sus limitaciones, un descubrimiento que le tomo más de diez años en elaborar y publicar como *La crítica de la razón pura.*” (1992; p. 10)

“Kant (…) se refiere por crítica, no al criticismo de <libros y sistemas, sino a la facultad de la razón como tal.>” (Kant citado en Arendt, 1992; p.34)

“En la batalla (entre escépticos y dogmáticos) entra el crítico para interrumpir y gritar: <Ambos parecen tener un concepto similar acerca de la verdad, a saber, algo lo cual por definición excluye todas las otras verdades, de modo que todas se vuelven mutuamente excluyentes. Tal vez,> dice (el crítico), <Hay algo malo acerca de su concepto de verdad, Quizás, los hombres, seres finitos, tenemos una noción de la verdad, pero no podemos poseer la verdad misma.>” (1992; p.34)

“Mendelshonn le llamaba (a Kant) el *Alles-Zermalmer*, el *todo-destructor*, es decir, destructor de toda creencia que yo pudiera pretender conocer en cuestiones metafísicas.” (1992; p.34)

“La mentalidad de la ilustración no duró mucho y esto puede ser visto en el contraste con la siguiente generación, bien representada por el joven Hegel. (…) en el idealismo alemán, la generación de los hijos de Kant, y lo que podrían haber sido sus nietos y bisnietos, desde Marx, hasta Nietzsche, aparentemente, por influencia de Hegel, habían conjuntamente abandonado la filosofía del todo.” (1992; pp. 35-36)

Gómez Caffarena, J. (1983) *El teísmo moral de Kant*. Ediciones Cristiandad.

“No es Kant un metafísico según el uso que le precedía y que él criticó. Kant es, ante todo, un filósofo crítico.” (1983; p.23)

Kant, I (1998) *On the miscarriage of al philosophical trials in theodicy.* En: Kant, I. Religion within the Boundaries of mere Reason*.* Cambridge University Press.

“Por “teodicea” podemos entender (…) la defensa de la causa de Dios, aun cuando tal causa pudiera estar abajo, no más que la de nuestra presuntuosa razón fallando en no reconocer sus límites.” (1998; p.17)

“Las vías de lo más alto no son nuestras vías (*sunt supris sua iura*), y erramos cuandoquiera juzgamos lo que es ley solo relativamente para los seres humanos, como siendo algo absoluto en esta vida. (…) Esta apología, en donde la vindicación es peor que la queja, no necesita refutación, seguramente puede darse libremente al repudio de todo ser humano que tenga el mínimo sentimiento por lo moral.” (1998; p.20)

Kant, I (2007) *Crítica de la razón pura*. Traducción de Mario Caimi. Ed. Colihue Clásica.

“Se ha atendido también a una pretensión más justa del filósofo especulativo. Él sigue siendo siempre el depositario exclusivo de una ciencia que es útil para el público sin que éste lo sepa, a saber, la crítica de la razón; pues ésta nunca puede llegar a ser popular, pero tampoco necesita serlo; porque, así como al pueblo no le entran en la cabeza los argumentos sutilmente elaborados en apoyo de verdades provechosas, así tampoco se le ocurren las igualmente sutiles objeciones contra ellos. Por el contrario, como la escuela, e igualmente todo hombre que se eleve a la especulación, incurre inevitablemente en ambos, aquella está obligada a prevenir de una vez por todas, mediante sólida investigación de los derechos de la razón especulativa, el escándalo que tarde o temprano tocará también al pueblo, originado en las disputas en las que sin la crítica, inevitablemente se enredan los metafísicos (y como tales, al fin, también los eclesiásticos) y que terminan por falsear sus doctrinas mismas. Sólo por ésta puede cortárseles la raíz al materialismo, al fatalismo, al ateísmo, al descreimiento de los librepensadores, al fanatismo y a la superstición, que pueden ser universalmente nocivos, por fin también al idealismo y al escepticismo, que son peligrosos más bien para las escuelas, y difícilmente puedan llegar al público. Si los gobiernos hallan conveniente ocuparse de asuntos de los literatos, sería mucho más adecuado a su sabio cuidado de las ciencias y de los hombres el favorecer la libertad de una crítica tal, sólo por la cual las elaboraciones de la razón pueden ser llevadas a un suelo firme, que patrocinar el ridículo despotismo de las escuelas, que levantan un ruidoso griterío sobre peligro público cuando alguien les desgarra sus telarañas, de las que el público, empero, jamás tuvo noticia, y cuya pérdida, por tanto, tampoco puede nuca sentir.” (2007; p.34)

Kant, I (2007) *Essay on the maladies of the head (1764)* En: Kant, I. Anthropology, History and Education. Cambridge University Press.

“Incluso si actualmente estuviera en posesión del más probado remedio para desalojar las enfermedades de la cabeza y el corazón, dudaría todavía en poner este desperdicio en el camino de los asuntos públicos, muy consciente de que la tan aclamada y de moda cura para el entendimiento y el corazón, ha realizado ya un deseable progreso y que, particularmente, los doctores del entendimiento, que se hacen llamar lógicos, satisfacen la demanda general muy bien, desde que han hecho un descubrimiento importante: que la cabeza humana es de hecho un tambor que suena por cuanto está vacío.“ (2007; p.65.)

“Esbozaré un nombramiento de las debilidades de la cabeza, desde su parálisis en imbecilidad, hasta arrebatos en locura, pero para reconocer estas repugnantes enfermedades en su origen gradual, es necesario primero elucidar sus tenues matices entre la idiotez y la tontería, ya que estas propiedades se encuentran más ampliamente en las relaciones civiles, y guían, sin embargo, a los previos casos más graves.” (2007; p.66)

“El tonto (*dull head*) carece de ingenio; el idiota carece de entendimiento. (…) el jesuita Clavius fue expulsado de su colegio por incapaz (porque de acuerdo al procedimiento de evaluación del entendimiento empleado por maestros de escuela tiránicos, un niño es bueno para nada si no puede escribir versos ni ensayos). Luego Clavius se topó con las matemáticas, las cosas dieron la vuelta, y sus maestros previos eran idiotas comparados con él.” (2007; p.66)

“Lo que conduce la naturaleza humana, que son llamadas pasiones, cuando son de alto grado, son las fuerzas motoras de la voluntad; el entendimiento solo viene a evaluar tanto el resultado final de la satisfacción de las inclinaciones tomadas juntas del fin representado, como también encontrar los medios para tal fin. Por ejemplo, si una pasión es especialmente poderosa, la capacidad del entendimiento es de poca ayuda en su contra, por cuanto el humano encantado logra ver bien ciertamente las razones en contra de su inclinación favorita. (…) Una persona tonta puede poseer un buen grado de entendimiento, incluso al juzgar acciones respecto a la que se es tonto, (…) La persona tonta puede ser excelente consejera para otros, aunque su consejo no tenga efecto en su persona. La pasión amorosa o un gran grado de ambición han siempre hecho de tontas a muchas personas razonables” (2007; p.67)

“Le habré de dejar a otros el decidir si es que uno tiene buenas razones para ser problematizado acerca de la extraña predicción de Holberg, a saber, que el incremento diario de tontos es materia de preocupación y eleva miedos de que pudieran eventualmente tener en sus cabezas la idea de fundar una quinta monarquía.” (2007; p.69)

“Llego ahora a las debilidades de la cabeza, (…) la primera en caer bajo apelación general es la imbecilidad, la segunda, la mente pertrubada. El imbécil se encuentra con una gran impotencia de memoria, razón y generalmente incluso de sensaciones, (…) no permitiéndole a la desafortunada persona abandonar el estado de niñez. (…) Las debilidades de la mente en cuanto una mente perturbada, pueden referirse como de distinto género en cuanto hay distintas capacidades mentales que son afectadas por ellas: (…) trastornos, demencia e insanidad ” (2007; p.69) (…) En una persona insana, ciertamente no se encuentra la capacidad de juzgar adecuadamente. (2007; p.75)

“La persona demente o insana, tiene el entendimiento atacado en sí mismo, por lo que no sólo es tonto intentar razonar con una persona así (porque no estarían dementes si pudieran realmente comprender argumentos racionales), sino que además es algo extremadamente detrimental.” (2007; p.76)

“No puedo, de ninguna forma, convencerme a mí mismo que el disturbio de la mente se origine en el orgullo, el amor, demasiada reflexión o quien sabe cuál mal uso de los poderes del alma, como se cree generalmente.” (2007; p.76)

“En honor a la verdad, preferiría no excluir al filósofo, quien podría prescribir una dieta de la mente, pero con la condición de que, como casi todas sus otras ocupaciones, no requiera pago alguna por esta. En reconocimiento, el médico debería no negar su ayuda al filósofo, si es que este último intentara de vez en cuando encontrar la grandiosa, pero fútil búsqueda de la cura de la tontería.” (2007; p.77)

Kant, I. (2000) *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial.

Kant, I. (2005) *Cómo orientarse en el pensamiento*. Ed. Quadrata.

“Es por la mera razón por lo que hay que orientarse, y no por un presuntamente oculto sentido de la verdad o una intuición exaltada en la que se podría injertar, sin consentimiento de la razón, la tradición y la revelación.” (2005; p. 42)

Cfr. p.43, orientarse: ubicar el oriente

“Puedo ampliar todavía más ese concepto, puesto que el mismo consistirá no solo en el poder de orientarse en el espacio, esto es, matemáticamente, sino, en general, en el de orientarse en el pensamiento, esto es, lógicamente.” (2005; p.47)

“Este medio subjetivo (…) no es otro que el sentimiento de la exigencia propia de la razón.” (p.48)

“Pensamos algo suprasensible compatible, por lo menos, con el uso empírico de nuestra razón. Sin esta precaución (…) deliraríamos en vez de pensar. (…) Aquí interviene el derecho de la exigencia de la razón (…) el derecho de la razón a orientarse en el espacio suprasensible, inmenso y pleno de tinieblas para nosotros, únicamente por su propia exigencia.” (2005; p.50)

Cfr. p. 57, un ejemplo de esto se encuentra en la moralidad basada en la libertad, es decir, en la autodeterminación y la autonomía de la razón.

“No hay que buscar la última piedra de toque de la validez de un juicio en otra parte que en la sola razón.” (2005; p.60)

“Será necesario dar otra denominación a esa fuente del acto de juzgar, y ninguna es más adecuada que la de creencia racional. (2005; p. 61)

Cfr. p.62, creencia no es saber ni opinión.

Cfr. p.64, una creencia es un postulado.

“Sin duda queréis que la libertad de pensar se mantenga intacta. (…) A la libertad de pensar se opone la coacción civil. Es verdad que se dice que la libertad de hablar, o escribir, puede sernos quitada por un poder superior, pero no la libertad de pensar.” (2005; p.71)

“La libertad de pensar es tomada en el sentido de que a ella se opone la intolerancia.” (2005; p.72)

“Libertad de pensar significa el sometimiento de la razón a ninguna otra ley sino a las que ella se da a sí misma.” (2005; p.72)

“de esto tiene que resultar el total sometimiento de la razón a los hechos.” (2005; p.75)

“Ya se trate de hechos, ya se trate de fundamentos racionales: Admitid lo que os parezca más auténtico luego de un examen cuidadoso y sincero.” (2005; p.77)

Korner, S. (1955) *Kant*. Alianza Editorial.

“Kant expresa la aguda distinción entre el acto de juzgar y el de pensar como si se tratara de dos facultades diferentes de la mente: sensibilidad y entendimiento. <<Por medio de la sensibilidad nos son dados objetos y ella sola nos proporciona intuiciones; por medio del entendimiento, empero, son ellos pensados y en él se originan conceptos>> (Kant citado en Korner, CRP, B 33 (G.M., 96)) (1955; p,26)

“Ahora (…) sensibilidad es la facultad de aprender los casos particulares que se dan en el espacio o en el tiempo o en ambos y de aprehender el espacio y tiempo mismos, que son las formas particulares. Espacio y tiempo no son para Kant abstracciones de la percepción, sino nociones particulares a priori o “formas puras de la percepción”. El entendimiento es “la facultad de conocer mediante conceptos” que se refieren a los casos particulares dados en la sensibilidad. Esos conceptos son a posteriori, es decir, abstraídos de las percepciones, o a priori, esto es, ordenados de una manera determinada. (1955; p.29)

“Su teoría, incluida principalmente en la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres y en la Crítica de la Razón Práctica (…) proporciona, como veremos, los fundamentos de lo que él llama “una fe racional” en Dios. Esta posibilidad le parece a Heine algo muy incongruente con respecto al espíritu que domina la filosofía crítica.” (1955; p.116)

Krauss, K. (2020) *Kant on self-knowledge and self-formation. The nature of inner experience*. Cambridge University Press.

O´Neill, O. (1986) *The public use of reason*.En: Political Theory, Vol 14, Nº4, Nov. pp. 523-551.

“Para Kant, la importancia de (algunos tipos) de la tolerancia tiene conexión con los mismos fundamentos de la razón, y en particular, con los cimientos de la razón práctica.” (1986; p.523)

“Las cercanas conexiones entre los cortos ensayos políticos y los escritos críticos centrales sugieren no solo que los ensayos son parte de la filosofía sistemática de Kant, y no marginales ni piezas ocasionales, sino también que, el entero proyecto crítico tiene cierto carácter político.” (1986; p.524)

“Los usos prácticos de la razón son más fundamentales que los usos teóricos de la razón.” (1986; p.524)

“Cuando Kant atiende al problema de los fundamentos de la razón, a menudo hace una limitada pero insistente defensa de la tolerancia. Refiere repetidamente que el uso público de la razón debe ser siempre libre. (…) No está preocupado (como podría parecer inicialmente), por una particularmente diluida concepción de tolerancia o libertad liberal, sino con una particularmente chocante concepción del tipo de vindicación que la razón práctica pueda tener, para que toda la razón misma pueda tenerla, asimismo. (…) Es, por tanto, políticamente, tanto como filosóficamente importante el contemplar lo que Kant tenía en mente cuando insistió en que el uso público de la razón debe ser libre.” (1986; p.525)

“La base y extensión de estándares compartidos de racionalidad e interpretabilidad son, por supuesto, la inquietud central de una crítica de la razón. (…) En el caso de la razón práctica, la filosofía no puede meramente <esforzarse tras el conocimiento especulativo> sino ser la <ciencia de la más altas máximas del uso de nuestra razón.> Usamos ciertas ideas de la razón o máximas para regular nuestro entero pensamiento y comunicación. Al usar estas ideas de la razón apuntamos a una unidad sistemática de la experiencia, aunque legítimamente no podemos completar dicha tarea. (…) Usamos otras ideas de la razón para regular varios aspectos de nuestro razonamiento práctico. (…) Kant no cree que son meras necesidades pragmáticas o asunciones convencionales establecidas. La garantía que tenemos para seguir o confiar en tales procedimientos es que están siempre sujetas al auto-escrutinio y corrección.” (Kant citado en O´Neill,1986; p.532)

“<La razón, en toda empresa debe sujetarse a sí misma a la crítica>(…) y <Libertad de pensamiento significa la sujeción de la razón a no otra ley que las que se da a sí misma> (…) Estas razones de Kant para pensar en la tolerancia de los usos públicos de la razón es de especial importancia. Las restricciones del uso público de la razón, no solo dañan a aquellos que buscan razonar públicamente, sino que minan la autoridad de la razón misma. (…) La antítesis entre el uso privado y público de la razón está mal fundada.” (Kant citado en O´Neill,1986; p.533)

“Bajo la postura de Kant, la auto-crítica se sostiene mejor en la forma de un libre, crítico y universal debate. Mientras la autoridad externa de un dictador destruye la autoridad de la razón, el debate de ciudadanos compañeros le sostiene. (…) Crítica y la tolerancia que esa crítica requiere son fundamentales para la autoridad de la razón y por eso se recomienda <permitir al oponente hablar en nombre de la razón y combatirle sólo con las armas de la razón>” (Kant citado en O´Neill; 1986; p.533)

“Esta línea de ideas no muestra que si la autoridad de la razón fuera totalmente establecida, luego toda disputa fuera racionalmente resoluble. Por el contrario, Kant reconoce la adecuación a estándares de racionalidad incompletos. (…) Incluso el más completo desarrollo de la razón humana podría no hacer de todo desacuerdo capaz de ser solucionado.” (1986; p.538)

“La autoridad de la razón, como cualquier otra autoridad, es humanamente instituida. (…) No puede ser cuestionada, por cuanto los cuestionamientos inteligibles presuponen la misma autoridad que se buscaría cuestionar.” (1986; p.539)

“La tolerancia, en el panorama kantiano es entonces no meramente una virtud política o una práctica la cual debería ser parte de cualquier gobierno bien logrado. Es la única matriz sobre la cual una pluralidad de potenciales seres racionales puede constituir una autoridad total de la razón y así hacer posible el debate sin restricción sobre lo que una constitución política justa debería ser.” (1986; p.548)

Reiss, H. (editor); En: Kant, I. (1991) *Kant political writings*. Cambridge University Press. 2nd edition. Edited by: H.S. Reiss

“Los textos convenientes elegidos (…) no son escritos políticos en el sentido estricto de la palabra. Ellos, sin embargo, proveen un contexto para los escritos estrictamente políticos. (…) Ya que, ilustran el acercamiento crítico de Kant al razonamiento y a su actitud respecto del uso público de la razón, el cual, sin justicia política, no podría, bajo su perspectiva, lograrse. (…) Introducen, asimismo, a la base moral de la política de Kant, mientras otros textos ilustran su concepción de la historia, otro pilar de su pensamiento político.” (1991; p. IX)

“Kant empezó su carrera académica discutiendo problemas científicos, por ejemplo, buscó vindicar la ciencia filosófica newtoniana, un intento que luego daría pie a su filosofía crítica” (1991; p.2)

“Los historiadores de la filosofía, incluso eruditos de Kant, han sido negligentes con sus escritos políticos debido a que la filosofía de sus tres críticas ha absorbido casi enteramente su atención. (…) Los grandes trabajos de filosofía crítica de Kant son tan formidables que hacen de sus menos exigentes escritos políticos, que aparezcan como mucho más ligeros. Asimismo, sugiere la creencia de que estos no son centrales a su pensamiento. (…) Aunque sería ir muy lejos decir que son el fin último de su pensamiento, no son productos colaterales accidentales. Ciertamente, crecen orgánicamente de su filosofía crítica” (1991; p.3)

“El rechazo escéptico de aceptar las autoridades políticas tradicionales es consonante con el escepticismo en torno a la autoridad en general. Esta actitud crítica en contra de la autoridad llevó a un incesante cuestionamiento de todos los valores aceptados, particularmente los religiosos. (…) La secularización de creencias y doctrinas aceptadas es un proceso importante en el desarrollo de la ilustración, ya sea en el campo de la religión, la ciencia, la moral, la política, la historia o el arte.” (1991; p.6)

“Contrario al uso medieval, las individuales esferas de la experiencia humana fueron aisladas de la religión. La posición intelectual básica era, entonces, antropocéntrica. (…) Moral, ley, política e historia eran vistas desde el punto de vista de un contexto secular. Aunque estas esferas fueran separadas de lo religioso, la visión que prevaleció en la ilustración era que, para cada una de ellas, se podían establecer leyes universales.” (1991; p.7)

“A diferencia de Gran Bretaña, Alemania ofrecía virtualmente ninguna oportunidad para que los intelectuales tomaran parte en la política. (…) de este estancamiento político, (…) la revolución francesa despertó a Alemania de la somnolencia de su pensamiento político. (…) En Alemania, tanto como en Inglaterra y Francia, el surgimiento de la burguesía fue notable, pero la burguesía alemana no se había emancipado del dominio de príncipes y aristócratas. (…) Alemania era bastante más pobre que los otros, (…) Había poco alcance para la libertad política en Alemania. Incluso en la Prusia de Federico el Grande, libertad de expresión, de acuerdo a Lessing, quería decir habilidad de criticar libremente a la religión, pero no al gobierno. (…) La ilustración fue diferente en Alemania.” (1991; pp.7-8)

“La ilustración era sino uno de los cuerpos de pensamiento del siglo XVIII, aunque fuera el predominante. Había otras líneas de crítica a la ilustración que se elevaron no meramente cuando ésta declinaba, sino durante su origen y predominancia. (…) El persistente criticismo a la ilustración vino no solo de la ortodoxia de la religión establecida y de intereses políticos privilegiados tradicionales, sino, mientras el siglo progresaba, de varios nuevos irracionalistas. Venía de aquellos que preferían la intuición a la razón, la percepción del genio al sentido común, la espontaneidad a la reflexión calculada. Tendían a basar su entendimiento en la instancia individual y en el ejemplo, en lugar de las reglas universales, e incluso preferían la poesía a la ciencia.” (1991; p.8)

“Una de las ironías de la historia es que Königsberg albergó al mismo tiempo al más potente campeón de la ilustración, aunque también al más crítico de la misma, y al oponente más original, Johan Georg Hamann. El crítico seminal de la ilustración, Johan Gottfried Herder, mentor de la escuela literaria alemana *Strum und Drang*, también pasó tiempo en Kónigsberg y se hizo amigo de Hamann y pupilo de Kant. Hamann y Herder criticaban la afirmación de la ilustración de que descubría principios universalmente válidos y el ver a la historia y sociedad en términos de una regularidad uniforme. Para ellos, la instancia individual era más reveladora y no podía sencillamente subsumirse bajo leyes universales.” (1991; p.9)

Agazzi, A. (1966) *Historia de la filosofía y de la pedagogía. Tomo II.* Ed. Marfil.

“La actividad práctica, que equivale a decir la acción moral, presenta un principio absolutamente distinto del que caracterizaba a la actividad teórica. En efecto, mientras el mundo teorético, el mundo natural de las cosas, aparece fundado sobre el principio de causalidad, el mundo moral se constituye sobre el principio de la finalidad. La acción adquiere un sentido u otro según el fin en que se inspira, cuando no está definida por completo por el fin que persigue. Su ley no es la causalidad, sino la teleología. Cada acción es un juicio práctico, con el cual adoptamos una actitud en orden a un objeto dado o a un conjunto de hechos.” (Agazzi, 1966; p.345)

**1.2 Moral, derecho**

Arendt, H. (1992) *Lectures on Kant´s political philosophy*. Ed. Ronald Beiner. University of Chicago Press.

“El concepto de ley es de gran importancia en la filosofía práctica de Kant, en donde el ser humano se entiende como un ser legislativo.” (1992; p.8)

“El hombre malo es, para Kant, aquél que hace una excepción para sí mismo; no es aquél que voluntariamente desea el mal.” (1992; p.17)

“En Kant, por lo general, el mal es autodestructivo.” (1992, p.18, Cfr. p. 51)

“La peor de las malas fortunas que puede acaecer sobre el hombre es el auto-desprecio. Escribe en una carta a Mendelssohn (1776): <La pérdida de la auto-aprobación sería el mayor de los males que me podrían suceder.> (…) Por ello, la meta más alta de la vida de un individuo consiste en ser digno de una felicidad inalcanzable en esta tierra.” (Mendelssohn citado en Arendt, 1992; p.20)

“Ser malvado, por tanto, es caracterizado por abstraerse del ámbito público.” (1992; p.49)

Korner, S. (1955) *Kant*. Alianza Editorial.

“El origen de la obligación moral es la razón y no la experiencia de impresiones y objetos.” (1955; p.117)

“Querer no es desear. Es decidirse en el transcurso de una acción. Según Kant, tal decisión es moralmente buena solamente si se realiza por mor de cumplir el deber de uno. (1955; p.119)

“Según Kant, el valor moral de las acciones radica <<en la máxima de acuerdo con la que se han decidido>> (Kant citado en Korner, Fund. 399). <<Una Máxima es, (explica), el principio subjetivo de la acción, es decir, el principio de acuerdo con el que él debe actuar>> (Ib. Fund. 421, nota) (1955; p.120)

“Solo un ser que sea capaz de adoptar máximas podrá ser moral o inmoral, mientras que aquellos seres que sean incapaces de ello, una ameba, un tigre, algunas personas anormales, no podrían ser ni lo uno, ni lo otro. Un ser tal es amoral.” (1955; p.122)

“La moralidad de una acción, concluye Kant, no es, en consecuencia, sino su <<conformidad con la ley en general>> (Kant citado en Korner, Fund, 402). Mi acción es moral, explica Kant, si y solo si <<puedo determinar también que mi máxima llegue a ser una ley universal”. (Ib) (1955; p. 122)

“Podemos imaginar un ser constituido de forma tal que siempre le sea posible actuar dentro de máxima morales y que nunca se encuentre sujeto a una inclinación hacia acciones que no estén basadas en aquellas. Tal ser constituiría lo que Kant llama “santo” y tendría una voluntad santa. El hombre no puede alcanzar ese ideal. Siempre se sentirá inclinado hacia las acciones incorrectas por lo menos a veces, y encontrará entonces el conflicto entre el deseo y el deber. (…) El hombre, a diferencia del santo, entenderá el principio formal de moralidad como un imperativo. (1955; p.123)

Cassirer, E. (1985) *Kant, Vida y Doctrina*. Fondo de Cultura Económica.

“Para armonizar los diferentes actos individuales de la voluntad el camino no consiste en infundirles a todos el mismo contenido real, la misma mira material del deseo o la apetencia –pues eso traería consigo más bien una pugna total entre ellos– sino, simplemente en que cada uno de ellos se someta a la dirección de un fundamento determinante universal, el mismo para todos. Solo en esta unidad de fundamento puede encontrarse la base para una objetividad ética, para un valor moral verdaderamente independiente e incondicionado, lo mismo que la unidad y necesidad inquebrantable de los principios lógicos fundamentales del conocimiento era lo que nos permitía dar un objeto a nuestras ideas.” (1985; p.284)

“Fue precisamente el carácter “formalista” de la ética kantiana el que se reveló históricamente como el aspecto verdaderamente fecundo y eficaz de ella. Al concebir la ley moral en su mayor pureza y en su más grande abstracción, la ética kantiana pudo influir de un modo directo y concreto en la vida de su nación de su época e imprimirle una nueva dirección.” (1985; p. 317)

Goldmann, L. (1945) *Introducción a la filosofía de Kant*. Amorrortu Editores.

“La pregunta por el hacer, por la acción, en modo alguno significó para la filosofía crítica un intento de superar realmente los obstáculos, de resolver realmente los problemas; no fue la pregunta por la realización del todo, sino solo un intento de encontrar sentido de la existencia individual: la pregunta por el deber. No puede extrañar, por consiguiente, que Kant afirme que la moral da respuesta a esta pregunta.” (1945; p.166)

“Por ejemplo, en la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres, leemos que el principio de la moralidad tiene tres formas que en el fondo no son más que fórmulas de una única ley, pero que presentan una diferencia subjetiva desde el punto de vista práctico. Corresponden: 1) a la forma; 2) a la materia y 3) a la determinación completa de todas las máximas mediante esta fórmula.” (1945; p. 172)

Gómez Caffarena, J. (1983) *El teísmo moral de Kant*. Ediciones Cristiandad.

“La meta final de la razón en su uso trascendental, es decir, no empírico, es en primer lugar, la libertad.” (1983; p.168)

Kant, I. (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en la moral y en general*. (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

“He explicado la moral como una ciencia que no nos enseña a ser felices, sino a tornarnos dignos de la felicidad.” (1964; p. 142)

Kant, I. (2008) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Ed. Austral.

Lacroix, J. (1969) *Kant*. Ed. Sudamericana.

“Kant quiere fundar la metafísica gracias a la moral, a pesar de la imposibilidad de la metafísica dogmática. Es la moral, en efecto, quien nos enseña que pertenecemos efectivamente al mundo de la libertad.” (1969; p. 77)

Maritain, J. (1962) *Filosofía moral. Exámen histórico crítico de los grandes sistemas.* Ed. Morata.

“(…) en el orden práctico, el centrar toda la vida moral, no ya más sobre el bien, sino sobre la forma pura del deber.” (1962; p.138)

“Construir una ética puramente filosófica, una ética de la razón pura que fuere al mismo tiempo un cumplimiento definitivo –y un sustituto- de la ética tradicional inspirada por la fe cristiana.” (1962; p.138)

“Del fondo religioso ya mencionado, procede lo que caracteriza primariamente la ética kantiana: su absolutismo, el privilegio que asigna a la moralidad de manifestarnos lo absoluto, el sello de lo absoluto, con el que, según ella, está marcada la moralidad, la santidad con la cual está revestida. Valor santo y absoluto de la obligación moral y del <<tú debes.>>” (1962; p.139)

“La buena voluntad es buena, buena sin limitación, precisamente porque es una manifestación de la razón pura práctica y cumple el deber únicamente por el deber. El deber por el deber es la única motivación auténticamente moral (…) el respeto por la ley.” (1962; p.142)

“(…) hace de Dios un apéndice de la moral, no un fundamento de ella” (1962; p.145)

Pereira, G. (2004) *Condiciones de posibilidad para una justicia global*. En: Isegoría, Nº 30, Junio, 2004.

“La autonomía en tanto capacidad autolegisladora de seres racionales, será el fundamento de la dignidad humana y el suelo en el que se asienta la buena voluntad, ya que solamente en tanto que libre la voluntad será buena, puesto que solamente de esa forma es capaz de expresar su autonomía.” (2004; p.110)

Agazzi, A. (1966) *Historia de la filosofía y de la pedagogía. Tomo II.* Ed. Marfil.

“Mientras en el campo del saber y de la cultura hay quien comprende y sabe más que los otros, según el ingenio, la instrucción y la educación recibida, en el campo moral todos los hombres son igualmente “sabios”: el bien y el mal son igualmente advertidos y distinguidos por el ignorante y por el sabio, quizás mejor por el primero que por el último. Existe en cada uno de nosotros la consciencia del bien y el mal, que se manifiesta bajo la forma de la ley moral como motivo trascendental y la conciencia de la obligatoriedad de la ley moral se llama deber.” (Agazzi, 1966; p.346)

“Para Kant “bueno” quiere decir moral y moral hay que llegar a serlo. El hombre se hace moral cuando su razón se eleva a la idea del deber y de la ley moral con la formación del carácter. El niño será inocente, sin conciencia del bien y del mal; pero inclinado por la naturaleza y asediado por el elemento del mal radical, tendrá que conquistar su bondad, y sólo será bueno cuando sepa dominar los estímulos e instintos de la naturaleza.” (1966; p. 361)

Reiss, H. (editor) *Introducción*; En: Kant, I. (1991) *Kant political writings*. Cambridge University Press. 2nd edition. Edited by: H.S. Reiss

“En Alemania, y no sólo ahí, el siglo XVIII vio el esparcimiento de ideas científicas a través de los pensadores de la ilustración, pero estaba asimismo caracterizada por un modo de vida religiosa centrada en las emociones y la experiencia interior. En Alemania, el pietismo remarcaba el cultivo de la vida interior y adoptaba un acercamiento emocional a la religión. (…) La ferviente convicción de Kant acerca del sentido interno de moralidad en el hombre bien podría tener sus raíces en ese suelo.” (1991; p.8)

**1.3 Pensamiento político de Kant**

Caviglia, A. (2005) *Soberanía de la voluntad unificada del pueblo sobre el gobierno en la filosofía política de Kant*. PUCP.

“Paz, libertad y rechazo a la tiranía atraviesan el pensamiento político de Immanuel Kant” (2005; p. I (Introducción))

Arendt, H. (1992) *Lectures on Kant´s political philosophy*. Ed. Ronald Beiner. University of Chicago Press.

“Nunca escribió una filosofía política. (…) Kant mismo refirió (sobre sus escritos políticos) el ser un mero <juego de las ideas> o un <simple viaje de placer>. Y el tono irónico de la *Paz Perpetua*, de lejos el más importante de ellos, demuestra que claramente Kant mismo no les tomaba muy en serio.” (1992; p.7)

“La sociabilidad del hombre, esto es, el hecho de que ninguno puede vivir aislado, que los hombres son interdependientes, no meramente por sus necesidades y cuidados, sino en su más alta facultad, la mente humana, la cual no funcionaría fuera de la sociedad humana.” (1992; p.10)

“En ningún lugar del período pre-crítico encontramos interés por lo institucional y constitucional. Sin embargo, este interés es fundamental en sus últimos años de vida, cuando casi todos sus ensayos políticos fueron escritos. (…) tenía sesenta y cinco años. (…) En el centro (de sus escritos políticos) estaba lo que hoy llamaríamos leyes constitucionales, la forma en que un cuerpo político debería organizarse y constituirse, el concepto de republicano en cuanto gobierno constitucional, el asunto de las relaciones internacionales, etc.” (1992; p.15)

“Es precisamente el problema de cómo organizar a las personas en un estado, cómo constituir un estado, cómo encontrar una mancomunidad y todos los problemas legales conectados con estos asuntos, lo que le ocupó constantemente durante sus últimos años.” (1992; p.16)

“La revolución americana y aún más, la francesa, le despertó, por decirlo de alguna manera, de su sueño político, (así como Hume le había despertado en su juventud de su sueño dogmático y Rosseau lo había despertado en su adultez de su sueño moral.)” (1992; p.16)

“Sabía que su filosofía moral no podría ayudarle, por lo que se mantuvo alejado de ella y comprendió el problema de cómo forzar al hombre <a ser buen ciudadano, aún si no es moralmente una buena persona> y que <una buena constitución no se espera de la moralidad, sino por el contrario, una buena condición moral de las personas se espera bajo una buena constitución> (y por ello) <El problema de organizar un estado, por muy difícil que se vea, puede ser resuelto incluso por una raza de demonios, siempre y cuando sean inteligentes.>” (Kant citado en Arendt, 1992; p.17)

“En política, a diferencia de la moral, todo depende la conducta pública.” (1992; p.18)

“La posición de Kant, en lo que respecta la filosofía política se preocupa por: Primero, es claro que su esquema puede funcionar solo si uno presupone un <gran propósito natural> actuando detrás de la humanidad. (…) La naturaleza quiere la preservación de las especies, y solo demanda de sus hijos que sean auto-preservantes y tengan cerebro. Segundo, hay una convicción de que ninguna conversión moral del hombre, ninguna revolución mental es necesaria, requerida o esperable, en orden a traer un cambio político para mejor. Tercero, hay un énfasis en las constituciones, de un lado, y de la publicidad, del otro. Lo público es un elemento clave entre los conceptos políticos de Kant; en este contexto, se indica que hay una convicción de que los malos pensamientos son por definición secretos (privados).” (1992; p. 18)

“Si estoy en lo correcto, existe un pensamiento de filosofía política en Kant, pero en contraste con otros filósofos, nunca la escribió.” (1992; p.31)

“El término <*Sentido Común*> quería designar un sentido, como nuestros otros sentidos, el mismo para todos en su propia privacidad. Al usar el término en latín (<*sensus communis*>), Kant indica que se refiere a algo distinto, un sentido extra, como una capacidad mental por sí misma, que nos calza en una comunidad. (…) Es la misma humanidad del ser humano lo que se manifiesta en este sentido. (…) El único síntoma general de locura es la pérdida del *sensus communis*, y la testarudez lógica de insistir en los sentidos de uno mismo. (…) De esto se siguen las máximas del *sensus communis*, Pensar por uno mismo, (la máxima de la ilustración), ponerse a sí mismo en el lugar de todos los demás (la máxima de la mentalidad engrandecida) y estar de acuerdo con uno mismo. El sentido común se distingue de los sentidos privados” (1992; pp. 70-72)

O´Neill, O. (1986) *The public use of reason*.En: Political Theory, Vol 14, Nº4, Nov. pp. 523-551.

“Hay poco consuelo en apelar al discurso compartido de los que piensan igual cuando muchos de los problemas profundos de la vida reflejan carencia de pensamientos iguales.” (1986; p.525)

“El escape de la inmadurez de todo tipo, es, sin embargo, una difícil, sino imposible empresa para individuos solitarios (…) Pero un público entero podría, tal vez gradualmente, sobreponerse a tales hábitos inmaduros y <diseminar un respeto racional del deber de todo hombre de pensar por sí mismo>, dando por supuesto que tiene <la más inocua forma de libertad>, la libertad de hacer público el uso de su razón en toda materia.” (Kant citado en O´Neill; 1986; p.528)

“La celebración de Kant de la libertad de pluma es un tanto inadecuada como reporte de los arreglos sociales y recursos técnicos necesarios para tener suceso en comunicarse con el mundo en su extensión, o incluso, con una audiencia moderada. Dice muy poco acerca de lo que es necesario para asegurar los medios para un público (o más restringido) uso de la razón para todos.” (1986; p.529)

“Los déspotas pueden, sin embargo, retardar el desarrollo de modos compartidos y prácticas de razonar. (…) En una era que no es todavía ilustrada, lo más cercano al uso público de la razón son aquellos que apuntan más allá de una audiencia restringida para apuntar a un debate universal” (1986; p.534)

“Le negaríamos a la razón y recortaríamos su autoridad, si pusiéramos otra autoridad (tal como el estado o la iglesia) por encima. Aceptar y fomentar la autoridad de la razón es someter las disputas al crítico y libre debate.” (1986; p.535)

“Kant ha colocado mal su esperanza en la auto restricción de los déspotas ilustrados como una ruta del avance (…) la historia natural y cultural de la razón plantea que las capacidades racionales son gradualmente emergentes. (…) Kant habla de su propia era como una de ilustración, no todavía ilustrada.” (1986; p.535)

“La idea de que los no ilustrados son afligidos por una inmadurez incurrida por ellos mismos puede ser una exageración cuestionable. Aquellos que tiene incapacidades de razonar completamente no han elegido que ello sea así. (…) Individuos y grupos viviendo en condiciones despóticas, caóticas o bárbaras poco pueden hacer para crear un debate que extienda prácticas de razonamiento.” (1986; p.537)

“Si la razón en sí misma es asegurada y disciplinada por prácticas de tolerancia en comunicación, hay razones más profundas para buscar y mantener tales prácticas. (…) prácticas desarrolladas de tolerancia son necesarias si la comunicación con el mundo en extenso fuera a ser posible.” (1986; p.545)

“La constitución de una entidad política justa permite <la más grande posible libertad humana de acuerdo con leyes que aseguren que la libertad de cada uno pueda coexistir con la libertad de todos.>” (Kant citado en O´Neill; 1986; p.547)

“Es solo el uso público de la razón el que puede converger hacia un sistema de auto-regulación y auto-corrección, para de este modo, proveer las condiciones para el desarrollo hacia un gobierno justo.” (1986; p.547)

Kant, I. (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en el derecho político*. *(Contra Hobbes)* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

“La condición civil, considerada como mero estado jurídico, se basa, a priori, en los siguientes principios:

1. Libertad de cada miembro de la sociedad en cuanto hombre.
2. La igualdad entre los mismos y los demás, en cuanto súbditos.
3. La autonomía de cada miembro de una comunidad, en cuanto ciudadano.

Estos principios no son leyes dadas por el estado ya constituido, sino principios según los cuales únicamente es posible una constitución estatal, conforme a principios puros de la razón.” (1964; p.159)

Kant, I. (1964) Definición de la raza humana (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova)

“La clase de los blancos no se diferencia de la de los negros como especie particular del género humano. No existen, en absoluto, diferencias específicas entre los hombres.” (1964; p. 79)

Kant, I. (2008) *Principios metafísicos del derecho*. Trad. G. Lizarraga. Ed. Renacimiento.

“El conjunto de las leyes que exigen una promulgación general para producir un estado jurídico constituye el derecho público. El derecho público es, pues, un sistema de leyes para un pueblo, es decir, para una multitud de hombres, o para una multitud de pueblos que, constituidos de tal manera que ejercen los unos sobre los otros una mutua influencia, tienen necesidad de un estado jurídico que los reúna bajo una voluntad única, esto es, de una constitución a fin de ser partícipes en el derecho. Este estado de relación mutua de los participantes reunidos en un pueblo, se llama el estado civil. (…) Unidos los ciudadanos por el interés común de mantenerse en el estado jurídico, se llama en un sentido más extenso cosa pública (res pública).” (2008; p. 163)

“Los tres poderes en la ciudad son (…) coordinadas entre sí, es decir, que la una es complemento de la otra para la organización perfecta del estado (…) subordinadas entre sí, de suerte que, el uno no puede al mismo tiempo usurpar la función del otro al cual presta su concurso (…) el derecho de cada sujeto le resulta de la reunión de estas dos cosas, la coordinación y la subordinación de los poderes.” (2008, p. 171) Y luego caracteriza para enfatizar a estos poderes en cuanto: el legislador es irreprensible, el ejecutivo es irresistible y la sentencia del juez supremo no admite apelación. (Ib.)

“El origen del poder supremo es inescrutable, bajo el punto de vista práctico, para el pueblo que está sometido a él; es decir, que el súbdito no debe razonar prácticamente sobre este origen (…) con respecto a la obediencia que le debe. (…) Si el súbdito que investiga hoy este último origen quisiese resistir a la autoridad existente, debería ser castigado con toda razón, expulsado o desterrado en nombre de las leyes de esta autoridad.” (2008; p.175)

“(…) derecho de gentes. Se trata aquí de una nación considerada como una persona moral respecto de otra nación en el estado de libertad natural, por consiguiente, también en el estado de guerra continuo; y entonces el problema por resolver se refiere: 1º al derecho antes de la guerra; 2º al derecho durante la guerra; 3º al derecho de obligarse mutuamente a salir de este estado de guerra, y por consiguiente a establecer una constitución que funde una paz perpetua, es decir, el derecho *después* de la guerra. (2008; p. 214)

“Esta Idea racional de una comunidad pacifica perpetua de todos los pueblos de la tierra (aun cuando todavía no sean amigos), entre los cuales pueden establecerse relaciones, no es un principio filantrópico (moral), sino un principio de derecho. La naturaleza ha encerrado a todos los hombres juntos por medio de la forma redonda que ha dado a su domicilio común en un espacio determinado. Y , como la posesión del suelo, sobre el cual está llamado a vivir el habitante de la tierra, no puede concebirse más que como la posesión de una parte de un todo determinado, por consiguiente, de una parte sobre la cual cada uno de ellos tiene un derecho primitivo, todos los pueblos están originariamente en comunidad del suelo; no en comunidad jurídica de la posesión, y por tanto de uso o de propiedad de este suelo; sino en reciprocidad de accion físico posible, es decir, en una relación universal de uno solo con todos los demás (relacion que consiste en prestarse a un comercio reciproco); y tienen el derecho de hacer el ensayo, sin que por ello pueda un extranjero tratarlos como á enemigos. Este derecho, como la unión posible de todos los pueblos, con relación a ciertas leyes universales de su comercio posible, puede llamarse derecho cosmopolítico.” (2008; p. 226)

“No debe haber ninguna guerra. (…) el derecho no debe buscarse por medio de la guerra.” (2008; p. 229)

“El tratado de una paz universal y duradero es, no solamente una parte, sino todo el fin del derecho.” (2008; p. 230)

“La mejor constitución es aquella en que las leyes, y no los hombres, ejercen el poder.” (2008; p. 231)

Kant, I. (1964) *Ideas para una historia universal en sentido cosmopolita* (En: Filosofía de la historia. Ed. Nova).

Kant, I. (2015) S*i el género humano se halla en progreso constante hacia lo mejor*. (En: Filosofía de la historia. FCE).

“La evolución de una constitución iusnaturalista (…) nos hace aspirar a una constitución que pueda no ser bélica, es decir, la republicana, y esta constitución republicana puede ser tal, bien en virtud de la forma política, o también sólo merced al modo de gobernar, siendo administrado en este caso el estado bajo la unidad de su jefe (el monarca) según leyes análogas a las que el pueblo se hubiera dado a sí mismo conforme a principios jurídicos universales” (2015; p.62)

Kant, I. (1964) *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la ilustración?* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

“La ilustración consiste en el hecho por el cual el hombre sale de la minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad, cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro. *¡Sapere Aude!* ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración.” (1964; p. 58)

(falta)

Kant, I. (1980) *La paz perpetua*. (En: Kant, I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Crítica de la razón práctica y la Paz perpetua. Ed. Porrúa).

“Es la democracia, en el estricto sentido de la palabra, necesariamente despotismo, porque funda un poder ejecutivo en el que todos deciden sobre uno y hasta veces contra uno, si no da su consentimiento; todos, por tanto, deciden sin ser en realidad todos, lo cual es una contradicción de la voluntad general consigo misma y la libertad. Una forma de gobierno que no sea representativa no es una forma de gobierno.” (1980; p. 223)

Euchner, W. (1974) *Kant como filósofo del progreso político*. Pp. 17-26. En: Renker, Euchner et Al, *Immanuel Kant. Kant como pensador político*. Internationes, Bon-Bad Godesberg.

“Manifestó un docto visitante de Kant que <<Una de las favoritas del Sr. Profesor Kant es la creencia de que la finalidad última del género humano se cifra en la consecución de la constitución perfecta del estado.” (Euchner, 1974; p.17)

Reiss, H. (editor) *Introducción*; En: Kant, I. (1991) *Kant political writings*. Cambridge University Press. 2nd edition. Edited by: H.S. Reiss

“Una apelación fue hecha a un orden natural secular y a los derechos políticos del individuo con el propósito de iniciar acción política de gran escala. (…) Deseaba llegar a principios filosóficos sobre los cuales un justo y duradero orden interno y paz mundial pudieran basarse. Quería proveer una vindicación filosófica de un gobierno representativo constitucional, una vindicación que garantizara respeto por los derechos políticos de todos los individuos” (1991; p.4)

“Para entender su pensamiento político, es necesario atender al contexto del pensamiento del siglo XVIII, así como al trasfondo de su propia filosofía general. Las revoluciones americana y francesa, habían, hasta cierto punto, sido preparadas por las ideas de la ilustración. (…) Kant mismo caracterizaba la ilustración como un proceso dinámico (…) un proceso continuo liderando a una mayor auto-emancipación, (…) significaba liberación del prejuicio y de la superstición. También quería decir la creciente habilidad de pensar por uno mismo. (1991; p.5)

“En la visión de Kant, el hombre habría de convertirse en su propio amo. En su función especial como oficial, clérigo, servidor civil, etc, él no debería razonar, sino obedecer los poderes que sean, pero en cuanto hombre, ciudadano, académico, debería tener el coraje para usar su propia inteligencia.” (1991; p.5)

“Las ideas de gobierno de Locke sobre el consentimiento y la tolerancia de diferentes visiones políticas y religiosas les parecían, en particular a Voltaire, y a los pensadores de la ilustración, en general, ejemplares.” (1991; p.6)

“Muchos pensadores de la ilustración creyeron, no solo que la política podía sujetarse al escrutinio racional, sino que, los arreglos políticos y las instituciones pueden ser reconstruidas a través de líneas racionales.” (1991; p.6)

“No había en Alemania una singular escuela dominante de pensamiento político antes de Kant. Habían muchas personas que escribían sobre política. (…) La escuela de la ley natural forma una rama, la de los cameralistas, otra. En adición, había algunos publicistas, tales como Schlözer y ambos Mosers, padre e hijo. Los más importantes, tal vez, y ciertamente más conocidos, pensadores políticos eran Leibniz y Federico el Grande. La teoría política no era central a la actividad de ninguno de ellos: la filosofía en general absorbía los intereses de Leibniz, y el gobierno, guerra y administración de su país, eran lo propio del rey prusiano.” (1991; p.9)

“Los pensadores de la escuela de la ley natural, (…) sus representantes modernos, tales como Althusius, Grocio y Pufendord habían continuado por sostener un estándar inmutable de la ley que era determinar la ley positiva promulgada por el estado y para regular la conducta de los ciudadanos, pero habían librado al estudio filosófico de la ley y de la política de su dependencia de la teología.” (1991; p.10)

“Kant asimilaba o criticaba las ideas políticas de muchos grandes pensadores, tales como Maquiavelo, los teóricos de la escuela de la ley natural, Hobbes, Locke, Hume y Rousseau.” (1991; p.10)

“Kant rechazaba las perspectivas autoritarias de Hobbes sobre soberanía, su racionalismo, su intento de aplicar métodos geométricos al humano y asuntos sociales y su explicación de una sociedad basada en una asunción psicológica, la del miedo a la muerte súbita. Sin embargo, el problema político básico es el mismo para ambos: convertir el estado de guerra en un estado de orden y paz, (…) el estatus del individuo como ser racional independiente puede solo resguardarse en un estado civil. (…) Ambos pensadores son ejemplares en su intento de desarrollar una rigurosa, consistente y coherente argumentación basada en una apelación a la razón sin obstáculos de la tradición o alguna otra forma de tutelaje.” (1991; p.10)

“En contraste con Hobbes, Kant está endeudado con la escuela de la ley natural y cree en un inmutable estándar de derecho. Fue, sin embargo, mucho más radical que los proponentes tradicionales de dicha escuela: en cuanto el mapeó una teoría de la política independiente de la experiencia.” (1991; p.10)

“Como pensador, Kant era un aventurero y difería con coraje, aunque tácitamente en lugar de explícitamente, de su rey. Difería de las visiones de Federico el grande respecto a que el rey debe ser el primero de los servidores del estado y que el estado debe administrarse en las líneas patriarcales de un despotismo benévolo.” (1991; p.11)

“No sólo se opuso a la doctrina de Federico de una autocracia ilustrada (aunque ciertamente no siempre seguida por el rey prusiano en la práctica), sino que también rechazó el cameralismo, la doctrina de que la política es un mero ejercicio de la elaboración de políticas estatales (o arte de gobernar, *statecraft*). También combatió la visión de Maquiavelo respecto a las acciones políticas como erigidas únicamente a raíz del egotismo.” (1991; p.11)

“Su perspectiva era liberal. Los ciudadanos de Königsberg (…) veían en él a un gran campeón de la libertad humana en una era en la cual el despotismo benevolente dinástico era el modo prevaleciente de gobierno. Pero la influencia de Kant ha sido enorme en formar la doctrina del (*Rechtsstat*) estado gobernado de acuerdo al imperio de la ley” (1991; p.11)

“Kant es, de hecho, la cabeza fuente del pensamiento político moderno alemán. (…) su pensamiento político fue para muchos, o bien un punto de partida de sus propias investigaciones, o bien, eran opositores de sus ideas.” (1991; p.11)

“Los escritos políticos de Kant aparecieron cuando su reputación ya se había establecido.” (1991; p.11)

Ver 12, 13, moser, rehberg, gentz, Schiller, Humboldt, románticos y la ptm

“Para los románticos alemanes, Kant era el archienemigo; por cuanto para ellos, él encarnaba las características de la ilustración que ellos combatían tan vehementemente. (…) Ellos basan sus principios de política en sentimientos e intuiciones, un modo de pensar que rechazaba Kant por tratarse de un uso indebido de la razón.” (1991; p.13)

Ver 13, Fiche, Schelling, Novalis, Muller

Ver 14, Herder, Savigny, Hegel, Marx

“Mucho del pensamiento político moderno continuó la revolución iniciada por Kant. (…) El impacto de su filosofía general en el pensamiento occidental a través del cual el pensamiento político moderno se ha desarrollado, ha sido influenciado por Kant de modo más profundo del que a veces se hace evidente. (…) De esta manera, las ideas de Kant han sido una significativa fuerza política. Pero también han sido atacadas y modificadas.” (1991; p.14)

“La teoría política de Kant justifica filosóficamente el derecho del humano a la libertad política, la visión de que no debe más ser considerado bajo ningún tutelaje. (…) De acuerdo a Kant, el ser humano está en proceso de convertirse en ilustrado. El ser humano tiene ambas, la oportunidad y la responsabilidad de hacer uso de su mente en el espíritu de la crítica. Tal es el temperamento y mensaje de la ilustración entendido por Kant.” (1991; p.14)

“No sabemos si planeaba un tratado comprehensivo sobre política. (…) Nunca produjo un trabajo donde resumiera sus discusiones filosóficas acerca de política. Tenía sesenta años cuando publicó sus primeros ensayos políticos y setenta y cinco cuando publicó el último trabajo sobre el tema. Por ello debemos voltear a estos esparcidos escritos políticos para tener sus perspectivas.” (1991; p.15)

“Excepto por su doctrina metafísica del derecho, sus escritos no se dirigían únicamente a filósofos técnicos, sino también al público educado en general. Sus ensayos pertenecen a sus escritos populares. (…) Ciertamente escribió cuando el alemán era todavía una lengua literaria emergente.” (1991; p.16)

“Para comprender el pensamiento político de Kant es necesario leerle en el contexto de su filosofía general. Sus escritos políticos corresponden al periodo de su filosofía crítica.” (1991; p.16)

“Idealmente, debería dar un resumen de su filosofía crítica, ¡pero eso es virtualmente imposible de resumir! Debe, por tanto, ser suficiente, indicar la tendencia de su pensamiento crítico.” (1991; p.16)

“Para poder refutar a Hume y vindicar la ciencia filosóficamente, encontró necesario empezar su investigación no en los objetos de la experiencia, sino de la mente. Para él, las leyes naturales no eran inherentes a la naturaleza, sino construcciones de la mente usadas con el propósito de entender a la naturaleza. Nunca podemos explicar el mundo se nos aparece meramente por referencia a la experiencia; para hacerlo necesitamos principios necesarios lógicamente anteriores e independientes de la experiencia. Solo entonces podemos ver cualquier orden en la naturaleza.” (1991; p. 17)

“La Crítica de la Razón Pura se ocupa del problema de cómo podemos entender a la ciencia, pero hay otros ámbitos de la experiencia humana que no son científicos, por ejemplo, la experiencia moral. (…) El imperativo categórico, en su formulación básica nos dice que actuemos de acuerdo a una máxima que pueda al mismo tiempo convertirse en una máxima universal.” (1991; pp. 17-18)

“Actuar en beneficio del deber un acto ordenado a conformar una ley auto impuesta. Esta formulación del imperativo categórico implica asimismo una afinidad entre moral y política, ya que las acciones humanas, se sugiere, no toman lugar en un vacío, sino siempre en relación a otros seres humanos, implicando así una sugestión de una teoría política, un sistema de principios que gobiernen las relaciones humanas organizadas.” (1991; p. 19)

“Los principios morales de Kant son formales. (…) no dicen nada sobre el contenido de alguna acción, sino que proveen reglas a las que apelar si deseamos juzgar actos y si deseamos decidir qué acto es moral en el caso de un conflicto de intereses.” (1991; p. 19)

“Para Kant, una teoría política (la cual, para él, importa en lo principal para una metafísica de la ley), es inevitablemente una parte de la metafísica moral.” (1991; p. 20)

“El principio de universalidad demanda que nuestras relaciones sociales y políticas deberían ser gobernadas, y que nuestros conflictos públicos deben ser solucionados de una manera universal. Esto requiere la existencia de la ley. (…) Una teoría de las leyes es aquella que puede ser necesaria y universal en el ámbito de la política. Una metafísica de la ley es por tanto, todo lo que una metafísica de la política puede aspirar a sostener. (…) Ya que la ley es la expresión universal de la política. (…) Las acciones morales pueden por tanto ser exhortadas; pero las acciones legales, sin embargo, pueden ser forzadas a cumplirse.” (1991; pp. 20-21.)

“Si la política resulta en leyes, ¿cuáles entonces, son los principios políticos de Kant? Son substancialmente los principios del derecho. La investigación filosófica en política debe establecer cuáles acciones políticas son justas o injustas. (…) La Justicia, sin embargo, debe ser universal, pero solo las leyes pueden concretar esto.” (1991; p.21)

“Los principios políticos de Kant son normativos. Son aplicaciones de los principios de derecho a la experiencia. El derecho, en una sucinta frase de Kant, <no debe ser adaptado a la política, sino que la política debe siempre adaptarse al derecho.>” (Kant, *On alleged right to lie for the sake of philantropy*, (1797), citado en Reiss,1991; p.21)

(La ptm, de verdad, pero tengo que revisar la política de Aristóteles)

“La política, como Hobbes había argumentado, pertenece a esa esfera de la experiencia humana en donde la voluntad del ser humano puede ser coaccionada por otra voluntad; ya que, como en el caso de Hobbes, Kant reduce todo acto a la voluntad. Si la coacción es ejercida, de acuerdo a un principio universal, entonces es ley. De esta forma, la ley es concebida como un orden coercitivo.” (1991; p.21)

“Los derechos adquiridos no son, sin embargo, pertenecientes a nosotros meramente por virtud de nuestra humanidad. Pueden ser regulados o incluso restringidos por la ley. (…) La ley no es posible en un estado natural, sino solamente en una sociedad civil. (…) Los actos libres de un individuo pueden reconciliarse con la libertad de otros de acuerdo a una ley universal.” (1991; p.22)

“El principio universal de derecho puede deducirse; señala lo siguiente: <Toda acción que por sí misma o por su máxima permite a la libertad de cada voluntad individual existir con la libertad de todos los demás de acuerdo a una ley universal, es derecho.>” (Kant, AA, citado en Reiss; 1991; pp. 22-23)

“La libertad a ser restringida de acuerdo al derecho y si la justicia debe prevalecer, debe hacerlo de acuerdo a los principios universales del derecho. Restringir la libertad de esta manera no implica interferir con la libertad de un individuo, sino que meramente establece la condición de su libertad externa. (…) Restringir la libertad de otro modo, salvo con la base del principio universal del derecho, es algo equivocado.” (1991; p.23)

“El principio universal de derecho es básicamente solo una aplicación del principio universal de moralidad, como está establecido en el imperativo categórico, a la esfera de la ley, y así a la esfera de lo político.” (1991; p.23)

“No tenemos que convertirnos en moralmente mejores para ingresar (a una sociedad civil); ya que el problema político debe ser capaz de resolverse no solo por buenos humanos, sino incluso para una nación de demonios (siempre y cuando posean entendimiento).” (1991; p.23)

“Si el principio (de derecho) es aplicado a la política, es necesario que se establezca: <Una constitución que permita la más grande posible libertad humana de acuerdo a leyes que aseguren que la libertad de cada uno pueda coexistir con la libertad de todos los demás>. (…) Se puede llamar a esto el principio universal del derecho político.” (Kant, AA, citado en Reiss; 1991; p.23)

“Los problemas filosóficos de la política, son, virtualmente los de Hobbes, a saber, la transición de un estado de guerra hacia un estado de paz y seguridad, pero la solución de Kant es distinta. (…) Un estado es la unión de un grupo de personas bajo leyes. Desde que las leyes deben entonces de basarse en el principio de que se deben tratar como fines y no como medios, y desde que debemos ser considerados como nuestros propios legisladores, debe exigírsenos el considerar como adecuadas solo aquellas leyes las cuales habríamos aceptado, o podríamos haber aceptado si nos hubieran preguntado. (…) Un importante corolario de este principio es la necesidad de que estas leyes sean leyes públicas.” (1991; pp. 23-24)

“El soberano no sólo tiene derechos, sino también deberes, (…) sin embargo es su deber (moral) el tratar a sus súbditos como fines y no como medios. Kant no es completamente claro en este punto. No queda del todo cierto si por soberano se refiere a la legislatura, o bien, al gobernador ejecutivo.” (1991; p.24)

“El problema de la soberanía, de hecho, ocupó ampliamente a Kant. (…) No lo resolvió del todo a su entera satisfacción. (…) De acuerdo a él, la soberanía reside y se origina en la gente, quienes deben poseer poder legislativo.” (1991; p.24)

“El término <republicano> en los escritos de Kant se puede interpretar como representando lo que hoy en día se llama generalmente democracia parlamentaria, sin embargo, no siempre tiene esta connotación.” (1991; p.25)

“Los seres humanos tienen derechos inalienables. (…) Bajo la ley (…) los seres humanos son libres, iguales y autodependientes, (…) La libertad política del individuo, puede ser entendida solo en términos de acuerdos legales que garanticen la libertad de todos los individuos.” (1991; p.25)

“Kant no considera que sea el propósito de la política el hacer felices a las personas. En este sentido condena a los utilitaristas en política, del mismo modo que lo hace en la ética. (…) Esto no quiere decir que no desee que la gente sea feliz, sino que el arreglo político debería no ser organizado para promover la felicidad, sino de que pueda permitirse a todos los seres humanos que puedan adquirir la felicidad de sus propias maneras.” (1991; p.25)

“Una genuina paradoja, la de la libertad política, parece elevarse. La libertad humana puede ser resguardada solamente bajo la sumisión a la coerción; ya que la ley presupone coerción, y así, infringe a la libertad individual. (…) Kant concuerda con Rousseau al considerar el acto de coerción como resultado de la membresía del ser humano en la sociedad civil, de su ciudadanía de un estado, pero resuelve la paradoja como viendo necesaria la coerción como condición de civilización.” (1991; p.26)

“El soberano debe estar obligado a respetar las leyes que él mismo ha dado. Kant difiere de Hobbes para quien el soberano está por encima de la ley; La ley es el mandato del soberano para la gente. El ser humano, para Kant, preserva su libertad permaneciendo como su propio legislador. En principio, todo sujeto participa en toda legislación como un co-legislador, y el gobernante al legislar, debe respetar este derecho de sus súbditos. (…) La libertad política, es, por tanto, independencia de coerción por otra voluntad.” (1991; p. 26)

“Si la libertad es el principal derecho de un ciudadano en un estado, la igualdad es el segundo. Los seres humanos deben ser iguales ante la ley.” (1991; p.26)

“Kant ataca toda la herencia de privilegios feudales, un notable problema de su época. También descarta en principio la esclavitud u otra condición política inferior para un ciudadano.” (1991; p. 26)

“El tercer derecho principal es la independencia, el cual requiere que cada ciudadano debe tener el derecho a participar en el gobierno. Podrá no tener que hacerlo de modo directo, pero si indirectamente con el ejercicio del voto. Cada ciudadano debe tener un voto. (…) Clasifica a los que son independientes como ciudadanos activos, y aquellos dependientes como ciudadanos pasivos. Solo los ciudadanos activos tienen derecho a votar y legislar.” (1991; p. 27-28)

“Estos tres derechos de libertad, igualdad y auto-dependencia muestran que, en un estado organizado, el ser humano puede encontrar justicia y seguridad. (…) Siguiendo la tradición de la época, usa la analogía del contrato social para explicar la existencia de un estado gobernando a personas por un sistema de leyes civiles” (1991; p.27)

“Para Kant, sin embargo, el contrato social no debe ser considerado como un hecho histórico. (…) Debe ser visto como una idea práctica de la razón. (Una idea, para Kant, no está fundada en la experiencia y por lo tanto no puede ser probada o desaprobada por la investigación científica, pero se trata de un principio regulativo de la razón a la luz de la cual la experiencia puede dotarse de orden y unidad, lo cual, de otra forma, carecería.)” (1991; p. 27-28)

“(El contrato social) es una idea práctica de la razón en cuanto puede ser aplicada al mundo de asunto prácticos o a la experiencia, por ejemplo, el mundo fenoménico. (…) Por lo tanto el contrato social es un criterio de juicio político.” (1991; p. 28)

“La idea de que los seres humanos tienen un contrato para establecer el estado, significa más bien que han sido preparados para someter su propia voluntad personal en materias externas de sí mismo, hacia una voluntad universal. Esta voluntad universal o general, es por supuesto, la voluntad de la razón. No se trata de la voluntad unificada de todos, (incluso si esto fuera a encontrarse de hecho en la realidad), ni es la voluntad de la mayoría.” (1991; p. 28)

“Para Kant, la idea del contrato social implica la necesidad de una constitución civil. Mientras es necesario y obligatorio, como él cree, establecer una constitución civil, es asimismo el más grande problema práctico para la humanidad el conseguir este fin; ya que, solo en una sociedad civil, administrando universalmente el derecho, de acuerdo a la ley, puede existir la libertad. Solamente entonces la libertad de uno coexiste con la libertad de otros.” (1991; p. 28)

“Kant diferencia entre la forma de gobierno republicana, en donde el ejecutivo está separado de la legislatura, y el gobierno despótico, donde no están separados.” (1991; p. 29)

“El gobierno republicano es uno legítimo. Una constitución republicana se establece de acuerdo a los principios de derecho si los poderes independientes unos de otros son configurados. En primer lugar, está (1) el soberano, en la persona del legislador que representa la unificada o general voluntad de la gente, la cual, en teoría, es la voluntad de la razón. (2) El gobernante (o regente), por ejemplo, el gobierno o el ejecutivo, no puede ser legislador. Finalmente, ni el legislador, ni el gobernante pueden ser los (3) judiciarios.” (1991; p. 29)

“El poder legislativo soberano, de acuerdo a Kant debe estar establecido o encarnado en la gente. Del mismo modo asegura que, en la práctica, la idea solo puede estar para aproximarse. Lo máximo que podemos esperar es que este poder habrá de ser ejercido indirectamente por representantes de la gente. No se puede esperar que todos den leyes y acuerden en la legislación. Todo lo que podríamos obtener es aparentemente una asamblea representativa que pueda legislar por todos. La gente como un todo, debe esperarse que acepte este procedimiento y acepte la legislación. Están, por supuesto, atados por ella.” (1991; p. 29)

“Enuncia explícitamente que todos deberían combinarse para darse leyes, y que la legislación debe surgir de la voluntad unificada de todos. Pero critica las prácticas constitucionales prevalecientes en la Britania del siglo XVIII. Por cuanto la monarquía constitucional de Gran Bretaña le parecía a él meramente un artificio para encubrir un régimen autocrático. (…) Su uso del término <republicano> nos demuestra que es básicamente un antimonárquico.” (1991; p.29 - 30)

“Al igual que Rousseau, no creía que la voluntad unificada de todos pueda bien ser representada por un solo hombre. Asimismo, no puede haber duda de su petición de separación de poderes y su convicción de que la soberanía de la autoridad debe descansar en la gente o sus representantes. Del mismo modo es claro en su demanda de que el soberano no debe poseer ninguna propiedad privada de forma que no sea capaz de ejercer el poder de modo privado, o ser afectado por el interés privado.” (1991; p. 30)

“El elemento fundamental de cualquier constitución republicana es el respeto por la ley. (…) puede esperarse del sujeto que tenga respeto por esas leyes en cuya dación él ha participado como un compañero co-legislador.” (1991; p. 30)

“Kant demanda que el soberano debe promover un espíritu de libertad. (…) Lo que debe y en efecto queda para la gente es el derecho de crítica pública, por ejemplo, no solo libertad de prensa, sino el derecho para criticar abiertamente los poderes que fueran. Siguiendo a Voltaire, Kant creía que la libertad de pluma es el único resguardo de los derechos de la gente. Esto es equivalente a demandar una sociedad abierta, una sociedad que busque sobrellevar un gobierno y dar leyes mediante el proceso de una discusión racional y libre.” (1991; p. 32)

“El derecho a la crítica pública debe, por lo tanto, ser garantizada por la constitución republicana. (…) Para calificar el derecho a la crítica pública con la condición de que debe recurrir sólo al respecto en que la constitución republicana no sea implícitamente infringida establece el principio de los límites de la tolerancia. Este principio enuncia que decir que todas las perspectivas deben ser toleradas, siempre y cuando son perspectivas que involucran la tolerancia de las visiones de otros.” (1991; p.32)

“Si cualquiera públicamente abogara por perspectivas que calculen el derrumbamiento de la constitución republicana, supone una violación de los principios del derecho, y por lo tanto de la libertad de otros. Es por lo tanto, legítimo enmarcar leyes que restrinjan la libertad de pluma en este respecto. (…) Restringir la crítica pública en cualquier otro modo equivale a violar los principios del derecho y por tanto, de la libertad. Y esta limitación de crítica pública no debe interpretarse en cuanto medio para que el gobierno tenga derecho a suprimir la crítica pública como tal, sino solamente críticas públicas que no tengan respeto por la constitución.” (1991; p. 32)

“El derecho, sin embargo, no puede posiblemente prevalecer entre los seres humanos a lo largo de un estado si su libertad está amenazada por la acción de otros estados. La ley (*the law*) solo prevalece si el gobierno de la ley (*rule of law*) prevalece en todos los estados y en las relaciones internacionales. Solo entonces los individuos son libres; solo entonces el derecho prevalece en todos lados. (…) Esto es posible únicamente si la guerra es abolida como medio político y la paz es establecida y resguardada en la tierra, de acuerdo a los principios del derecho. Este es el problema último de la política.” (1991; p. 33)

“En la perspectiva de Kant, el derecho puede ser amenazado por la guerra. (…) el mayor de los males que oprime a las naciones civilizadas es el resultado de las guerras.” (1991; p. 33 - 34)

“Ni un estado republicano (…) ni sus ciudadanos están seguros a menos que eviten conflictos con otros estados. El único modo de llevar esto a cabo es estableciendo relaciones pacíficas entre los estados independientes de acuerdo a los principios del derecho.” (1991; p. 34)

“Es un deber el trabajar en miras del establecimiento de una sociedad cosmopolita.” (1991; p. 34)

“Tener una república mundial es imposible, a menos que todas las naciones estén de acuerdo, lo cual es muy poco probable. (…) un estado mundial podría crear solo la semblanza del derecho público internacional; podría de hecho, ser propenso a resultar en una forma particular de despotismo opresivo. Lo que podríamos alcanzar a tener es una federación de estados que se opongan a la guerra.” (1991; p. 34)

“La guerra no es el modo adecuado de arreglar disputas entre naciones, Ni la guerra es vigorizante ni noble.” (1991; p. 34)

“El respeto por las leyes que prevalecen en un estado republicano les hacen que le sea pertinente a sus ciudadanos y su gobierno el establecer un sistema similar de leyes en asuntos internacionales.” (1991; p. 35)

“Kant expresamente rechaza la regla de conveniencia en política internacional. Los humanos que adoptan la conveniencia, tienen también principios que se derivan de la idea que el poder es derecho. (…) estos (y otros discutidos en la Paz Perpetua) son principios heterónomos.” (1991; p. 35)

“Del modo en que Kant no escribió una obra maestra única sobre filosofía política, tampoco escribió un trabajo comprehensivo sobre filosofía de la historia. (…) Intentaba descubrir las leyes naturales de la historia. (…) si queremos entender la historia, debemos apoyarnos en una idea, la cual supone que la naturaleza tiene un propósito en la historia.” (1991; p.35 - 36)

“Kant asume un plan de la naturaleza que debe pretender la educación de la humanidad hacia un estado de libertad. O bien, para ponerlo de otro modo, desde que la naturaleza ha dotado de razón al ser humano, y desde que el propósito de la naturaleza es llevar a plenitud la esencia humana, luego la naturaleza ha hecho al hombre en el orden en que debe convertirse en racional. (…) El ser humano en cuanto ser racional por lo tanto necesita vivir en un proceso histórico. La historia es un progreso hacia la racionalidad.” (1991; p.36)

“El progresar en el esparcimiento de la racionalidad es una obligación moral, ya que este progreso es el único modo en cuyo caso nuestra naturaleza moral puede llevarse a cabo completamente. Es nuestro deber el promover el establecimiento de una constitución republicana, pero también es nuestro deber el mantener las leyes existentes. (…) Podemos, sin embargo, mejorar el sistema de leyes mediante la crítica. (…) la meta hacia la cual la historia apunta, se mueve hacia el establecimiento de una constitución civil republicana.” (1991; p.37)

“El ser humano no solo es sociable, sino también antisocial. La insociable sociabilidad, el antagonismo mutuo que prevalece en la sociedad, es por tanto el medio que emplea la naturaleza para traer el desarrollo de todas las capacidades implantadas en los humanos, pero solamente en cuanto el antagonismo eventualmente traerá un orden regulado por la ley. <El ser humano quiere concordia, pero la naturaleza, sabiendo mejor qué es bueno para su especie, desea discordia.>” (Kant citado en Reiss; 1991; p. 37-38)

“Kant entonces ciertamente no ignora el role que pueden jugar el poder y la lucha en la vida. Al igual que Hobbes, puede ver el antagonismo entre los seres humanos, en la guerra de todos en contra de todos, incentiva el establecimiento de la sociedad civil. Lógicamente esta perspectiva se condice con la asunción de que, si la historia es el proceso por el cual el ser humano se vuelve racional, no puede, por lo tanto, ser racional al inicio. En consecuencia, la fuerza que sirve como incentivo para el proceso no puede ser la razón.” (1991; p.38)

“La filosofía de la historia de Kant es una considerable consecuencia de su teoría política.” (1991; p.38)

“Tales son los objetivos y principios de la teoría política de Kant. Es una impresionante figuración del mundo que debe ser gobernado enteramente por los principios del derecho. (…) Sus principios políticos no están establecidos ni en la tradición ni en el poder soberano. No se fundan ni en la experiencia, ni en la naturaleza. Al igual que Hobbes, cree en el poder de la razón para juzgar en política.” (1991; p.38)

“(Sus principios políticos) son independientes de la experiencia. No son parte de un elaborado sistema de política, sino principios elementales que pueden ayudarnos a guiar nuestras acciones. Nos pueden ayudar a orientarnos a nosotros mismos en política, si deseamos resguardar nuestra libertad y la de otros. Son análogos al imperativo categórico y requieren aplicación universal. Sin embargo, Kant no estaba preocupado por elaborar programas políticos.” (1991; p. 38-39)

“El verdadero problema de la política es asegurar el derecho, es decir, justicia y leyes. Si tomamos la dignidad del ser humano, su libertad en cuanto ser racional, como punto de partida para la investigación de práctica política, solo una teoría del derecho basada en principios puros de la razón es capaz de explicar la vida política.” (1991; p.39)

“Buscó seguir la máxima aceptada en la Paz Perpetua, <Ser sabios como serpientes e inofensivos como palomas>.” (Kant citado en Reiss; 1991; p.39)

“A Kant debe otorgarse un lugar prominente en la historia del pensamiento político occidental, un lugar que por mucho tiempo se le ha negado. Debe ser catalogado entre los más importantes pensadores políticos de todos los tiempos. Platón, Aristóteles, Hobbes, son sus pares. (…) Es tan importante para el mundo moderno como Hobbes.” (1991; p.39-40)

“Leer los escritos políticos de Kant es escalar a las alturas de la reflexión filosófica sobre política. Su pensamiento político debe ser de interés, para todos aquél que valore los usos de la razón en la vida pública.” (1991; p.40)

**2. Crisis en la educación**

**2.1 Dogmatismo, educación pública y pensamiento crítico**

“Desde cuando la educación es pública?”

Agazzi, A. (1966) *Historia de la filosofía y de la pedagogía. Tomo II.* Ed. Marfil.

“Un dogmatismo acrítico y conservador en la cultura; un absolutismo de los monarcas unido a una acusada división en clases o estamentos sociales, que provocaban una desigual situación en la distribución de los bienes, en el reparto de las cargas tributarias, en la participación de los cargos públicos, en la producción, en el comercio, en las finanzas; un desconocimiento ya intolerable de los derechos naturales y humanos; una escuela opresiva y peor aún, en manos de una sociedad cuyas clases dirigentes se valían de ella para mantener las creencias en la legitimidad de su supremacía y de sus privilegios de censo, de monopolio, de honores y de gobierno: éstas eran las características que continuaban informando las costumbres, las opiniones y la vida.” (1966; p.278)

Arendt, H. (1992) *Lectures on Kant´s political philosophy*. Ed. Ronald Beiner. University of Chicago Press.

“La ilustración significa en este contexto liberación de los prejuicios, de las autoridades, un evento purificador.” (1992; p.31)

“La filosofía misma, de acuerdo a Kant, se ha vuelto crítica en la era de la crítica e ilustración, el tiempo en que el hombre ha llegado a una mayoría de edad.” (1992; p.32)

“El resultado de tal criticismo es usar la propia mente, (…), crítica se plantea como opuesto a la doctrina. (…) La palabra crítica, finalmente y de modo más importante, se erige en una doble oposición a la metafísica dogmática, de un lado, y al escepticismo, del otro. La respuesta para ambas es el pensamiento crítico: sucumbir ante ninguna de ellas. (…) Sería un error pensar que el pensamiento crítico se erige en algún lugar entre el dogmatismo y el escepticismo. Es en realidad un modo de dejar estas alternativas detrás.” (1992; p.32)

“La pérdida (del dogmatismo) afecta solamente el monopolio de las escuelas, pero por ningún medio, el interés del hombre. (…) El punto polémico es en contra de las arrogantes pretensiones de la escuela, quienes claman ser los únicos poseedores de la verdad. (…) Sería más sabio apoyar tal crítica, que apoyar el ridículo despotismo de las escuelas, las cuales levantan un ruidoso grito de daño público.” (1992; pp.34-35)

“El pensar críticamente, el despejar el camino del pensamiento de prejuicios, a través de opiniones y creencias examinadas, es una vieja preocupación de la filosofía. (…) De acuerdo a Platón, esto se lograba gracias al arte del discernimiento. (Para Sócrates) una vida sin exámen de sí misma no merece ser vivida. (…) Con esto, mediante el discurso, hace público el proceso del pensamiento. (…) Para Sócrates es un asunto lógico, así como ético.” (1992; pp.36-37)

“El arte del pensamiento crítico siempre ha tenido implicaciones políticas.” (1992; p.38)

“El pensamiento crítico es en principio anti-autoritario” (1992; p.38)

“El problema con los hombres de pensamiento crítico es que ellos <hacen de los pilares de las verdades mejor conocidas, estremecerse cuandoquiera posan su mirada bajo ellos.>” (Lessing citado en Arendt, 1992; p.38)

“El pensar críticamente, de acuerdo a Kant y a Sócrates, se expone a sí mismo a la prueba de libre y abierta examinación. (…) La era de la ilustración, es la edad del uso público de la propia razón, por lo que la más importante libertad política, para Kant, (…) es la libertad de expresarse y publicar escritos. (…) Libertad de habla y pensamiento, como la entendemos, es el derecho de un individuo de expresarse a sí mismo y sus opiniones, en orden a ser capaz de persuadir a otros para que compartan su perspectiva.” (1992; p.39)

“La razón no está hecha para aislarnos, sino para poder comunicarnos con otros. (…) el factor de la publicidad es necesario para el pensamiento crítico.” (1992; p.40)

“Como la partera ayuda al niño a poner bajo la luz, para ser inspeccionado, así Sócrates trae a la luz las implicaciones a ser inspeccionadas. (…) El pensamiento crítico en gran medida consiste en este tipo de análisis.” (1992; p.41)

“(Los sofistas pertenecen a una suerte de) ilustración griega; luego fue afilado el método de pregunta y respuesta por la idea de Sócrates como partero de las ideas. Este es el origen del pensamiento crítico, cuyo mayor representante, en la edad moderna, (…) fue Kant.” (1992; p.42)

“El pensar críticamente se aplica no solo a doctrinas y los conceptos que uno recibe de otros, a los prejuicios y tradiciones que uno hereda; es precisamente aplicando los estándares críticos a los propios pensamientos de uno mismo, que uno aprende el arte del pensamiento crítico.” (1992; p.42)

“El pensamiento crítico es posible solo donde la posición de los demás están abiertas a inspección. Por ello, el pensamiento crítico, aunque sea un asunto solitario, no se desentiende de los demás.” (1992; p.43)

“Pensar, de acuerdo al entendimiento ilustrado de Kant, es pensar por uno mismo.” (1992; p.43)

O´Neill, O. (1986) *The public use of reason*.En: Political Theory, Vol 14, Nº4, Nov. pp. 523-551.

“La ilustración es un proceso. Es la emergencia del prevalecimiento creciente de estándares no auto estupefaciente ni autoritarios” (1986; p.533)

“La historia del desarrollo de la razón presupone un largo proceso evolutivo. (…) Kant ve la insociable sociabilidad de los seres humanos como dirigiéndoles hacia formas compartidas de vida y cooperación, lo cual pueden alcanzar únicamente a través de la comunicación. (…) La tolerancia fomenta el desarrollo de la razón solo cuando esta elaboración se ha convertido en una tarea cultural en lugar de un proceso evolutivo.” (1986; p.536)

“La máxima que debe guiar nuestro entendimiento es *pensar por uno mismo*, como lo refiere el lema de la ilustración. Kant describe esta máxima sugestivamente como <la máxima de la razón nunca pasiva (…) preguntarse a uno mismo en relación a todo (…) si es practicable hacerle (…) un principio universal del uso de la razón>” (Kant citado en O´Neill; 1986; p.543)

“La libertad de pluma y prácticas más complejas de tolerancia son indispensables en cualquier sociedad que no abandona el progreso intelectual y político. (…) La intolerancia trae consigo autoridades no razonadas para referirse a la comunicación. (…) Nuestro razonamiento permanecerá defectuoso en cuanto vivamos entre entidades políticas defectuosas.” (1986; p.546)

“Denigrar o burlarse de otros, o abusar de ellos, o más generalmente, fracasar en respetarlos, puede hacer difícil o incluso imposible para que algunos piensen por ellos mismos, siguiendo la máxima de la ilustración. Las comunicaciones y las expresiones que fomentan divisiones entre personas y grupos puede hacer más ardua la tarea de seguir la máxima del pensamiento engrandecido. (Pensar desde el punto de vista de los demás). Por ello mismo algunas formas de censura y restricción de los usos privados de la razón pueden llegar a ser aceptables (incluso requeridos) cuando (pero solo cuando) son necesarios para fomentar o sostener capacidades de comunicación con el mundo en su extensión. El liberalismo de Kant provee una razón para restringir específicamente y censurar cuando la ausencia de este límite derivase en formas de difamación o acoso que dañan las capacidades del agente o su reconocimiento de la agencia de otros.” (1986; p.547)

Arendt, H. (1995) *El pensar y las reflexiones morales*. (En: De la historia a la acción. Paidós).

Clifford, W*.* (2005) *La ética de la creencia*. (En: W. Clifford y W. James. La voluntad de creer. Tecnos).

Rorty, R. (1995) *DDHH, racionalidad y sentimentalismo.* (s/e).

Saranyana, J.I. (2007) *La Filosofía Medieval*. Ed. Eunsa.

Vandewalle, B. (2005) *Kant. Educación y crítica.* Ed. Nueva Visión.

“¿Qué debe ser la educación a la hora de la filosofía crítica? En el siglo de la crítica, ¿cómo hay que pensar una educación auténticamente ilustrada? Al instituir una nueva manera de pensar y tal vez de sentir y existir, la filosofía crítica impone un nuevo enfoque de la educación que se convierte en un objetivo filosófico e histórico fundamental. (…) lo que se juega en este caso es la posibilidad misma del pensamiento, en su figura crítica inédita, como salida del dogmatismo y de la minoría de edad. (…) cuando para el dogmatismo lo importante es la doctrina en la escuela o la tradición, y por lo tanto aprender pensamientos en vez de aprender a pensar.” (2005; p.9)

Nussbaum, M. (2010) *Educación para la Renta, educación para la Democracia*. (En: Sin fines de lucro, Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores).

“Desde los primeros tiempos, los principales especialistas en educación de los Estados Unidos vincularon esas disciplinas con la formación de ciudadanos independientes, informados y simpatizantes de la democracia (…) Otro aspecto de la tradición educativa estadounidense que se resiste con obstinación al modelo basado en el crecimiento económico es la importancia característica atribuida a la participación activa de los alumnos mediante la investigación, las preguntas y la indagación. Se trata de un sistema de aprendizaje relacionado con una tradición filosófica occidental de larga data en materia de teoría de la educación. (…) Según esta tradición, la educación no consiste en la asimilación pasiva de datos y contenidos culturales, sino en el planteo de desafíos para que el intelecto se torne activo y competente, dotado de pensamiento crítico para un mundo complejo. (2010; p. 39)

“La idea del aprendizaje activo suele implicar un compromiso firme con el pensamiento crítico, que se remonta a la época de Sócrates.” (2010; p.40)

“En la tradición estadounidense de la educación pública, la igualdad de oportunidades y de acceso siempre han sido los objetivos ideales, aunque no se hayan reflejado con solidez en la realidad.” (2010; p. 42)

Walzer, M. (1983) *Spheres of Justice. A defense of pluralism and equality.* Basic Books, Perseus Books Group.

“Toda sociedad humana educa a sus niños, sus nuevos y futuros miembros. La educación expresa lo que es, tal vez, nuestro más profundo deseo: continuar, seguir, persistir de cara al futuro. Es un programa para la supervivencia social. De este modo, es siempre relativa a la sociedad para la cual está designada.” (1983; p. 197)

“El propósito de la educación, de acuerdo a Aristóteles, es el reproducir en cada generación un <tipo de carácter> que habrá de sostener la constitución: un carácter particular para una constitución particular.” (Aristóteles referido en Walzer, Política 1337a; 1983; p. 197)

“Escuelas, profesores e ideas llenan un espacio intermedio (entre familia y sociedad). Proveen un contexto, no el único, pero de lejos el más importante, para el desarrollo del entendimiento crítico, así como la producción y reproducción, de la crítica social.” (1983; p. 198)

“La crítica social es el resultado de la autonomía” (1983; p. 198)

“Escuelas, profesores e ideas constituyen un nuevo juego de bienes sociales concebidos independientemente de otros bienes, y requieren, a su vez, un juego independiente de procesos distributivos.” (1983; p. 198)

“Las escuelas llenan un intermedio familia y sociedad, pero también llenan un intermedio entre la infancia y la adultez.” (1983; p. 198)

“La educación distribuye a los individuos no solo su futuro, sino también su presente.” (1983; p. 198)

“Los estudiantes son dotados de una moratoria parcial de las demandas de la sociedad y la economía. (…) Se enseñan las verdades que los profesores entienden, y las mismas verdades para todos los estudiantes en frente suyo, respondiendo a las preguntas lo mejor que puedan, sin ningún tipo de reparo en los orígenes sociales de los estudiantes.” (1983; p. 199)

“Ningún niño puede justamente ser excluido de la comunidad cerrada (educativa) en donde la doctrina del gobierno es enseñada.” (1983; p. 201)

(el ejemplo del Hillel en el tejado)

“La igualdad simple de los estudiantes es relativa a la igualdad simple de los ciudadanos: una persona/un voto, un niño/una plaza en el sistema educativo.” (1983; p. 202)

“No puede permitirse que la educación dependa del lugar social ni de la capacidad económica de los padres.” (1983; p. 203)

“Todo futuro ciudadano necesita educación. (…) Los que abogan por la democracia sostienen justamente que todos los niños tienen interés en el gobierno del estado y la capacidad de entenderle.” (1983; p. 203)

“Para algunos niños de algunas edades, la escuela es un tipo de prisión, (aunque no hayan hecho nada para merecer dicho aprisionamiento).” (1983; p. 208)

“La única extensión de la educación básica apropiada para una democracia es la que provee igualdad de oportunidades y libertad intelectual real.” (1983; p. 209)

“Las escuelas no pueden evitar diferenciar entre estudiantes (…) pero esas diferencias (…) deben tener que ver con el mérito, no con las recompensas políticas ni económicas de esos logros.” (1983; p. 211)

“Sospecho que cualquier escuela preparatoria, concebida como una ventura comercial, será instrumento de una tiranía.” (1983; p.212)

“El lloroso niño escolar, con su mochila, y una brillante cara de mañana, se arrastra como un caracol, indispuesto a ir a la escuela.” (Shakespeare citado en Walzer, *As you like it;* 1983; p. 214)

“La educación de los niños dependía antes de la riqueza, ambición y cultivo de sus padres. Esto nos parece una dependencia equivocada a nosotros, primero, porque la comunidad como un todo tiene interés en la educación, y segundo, porque los niños mismos tienen interés, aunque aún no logren comprenderlo.” (1983; p.214)

“Las escuelas públicas no tienen una existencia a priori, deben ser constituidas y los estudiantes asignados por decisión política.” (1983; p. 215)

“Si los niños son asociados a los futuros ciudadanos, debe enseñárseles la historia y las leyes de su país.” (1983; p. 215)

“El contenido del currículo escolar es probablemente menos importante que el ambiente humano en el que es enseñado.” (1983; p. 215)

“El problema distributivo crucial en la esfera de la educación es hacer que los niños tengan en común el aprendizaje sin destruir en ellos lo que no tienen de común entre ellos, sus particularidades sociales y genéticas.” (1983; p. 216)

**2.2 Tecnocracia y globalización (El problema del neoliberalismo)**

Figueroa, M. (2006) *Kant y el sentido ético de la educación. Una lectura en la época de la globalización.* En: Persona y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado, Vol. XX, Nº3, 2006, pp. 73-87.

“La creciente complejidad de las relaciones económicas a nivel mundial –que exigen mayor eficiencia y sofisticación técnica, productiva y comercial- intensifica el carácter competitivo de nuestras sociedades y el énfasis en expectativas de utilidad económica que los sujetos y los gobiernos dirigen a la educación.” (2006; p. 73)

“(…) introducir cambios en el sistema educativo que permitan a los jóvenes ingresar con éxito y eficiencia en la dinámica de la economía presente y, por sobre todo, futura; cambios en definitiva, que le aseguren al país un puesto favorable en lo que se denomina el mercado global. La vinculación entre educación y desarrollo económico se ha convertido en algo de obvia y fundamental importancia a esta altura de la historia. (…) Pero es precisamente la necesidad de esta alianza y la intensidad con que se presenta y reclama nuestra atención, lo que acentúa la posibilidad de una estimación de la educación en la que todos los sentidos no reducibles a cánones utilitarios queden descuidados, desatendidos, sometidos a una etapa de eclipse y postergación.” (2006; p. 74)

“Si la educación se transforma en pura capacitación, lo que entonces se patentiza es el influjo que la visión instrumental está ejerciendo sobre nosotros y nuestras expectativas, y, por lo tanto, el drástico deterioro o empobrecimiento de sentido a que esta queda expuesta.” (2006; p. 74)

“Siendo así, la preocupación por el trabajo se convierte en mero cuidado individual por la subsistencia y la adaptación social en puro conformismo. (…) La capacitación para el trabajo y para la vida en sociedad ha venido a significar así capacitación para el bienestar económico y el poder personal. Obviamente este resultado es en buena medida función de los hábitos valorativos de una sociedad mercantil.” (Jorge Millas, citado en Figueroa, 1962:200; En: 2006; p. 74)

“Lo especial de la situación actual radica en que se multiplican las señales que indican que esta marcada estimación utilitaria no ha hecho más que acentuarse en un sistema-mundo que se articula en lógica economicista, que integra todo en clave precio-ganancia-utilidad, que erosiona el bien intrínseco de las actividades humanas y que amenaza con convertirlo todo en negocio, incluso la educación misma, algo que no puede consumarse sin atenuar en el proceso educativo lo que en él apunta a promover a un sujeto con capacidades de crítica e iniciativa moral frente a un orden que en el privilegio de la mera funcionalidad no propicia, verdaderamente, ni la una ni la otra.” (2006; p. 74)

“Jurgen Habermas, reconocido kantiano contemporáneo, ha referido la vigencia en la sociedad actual de cierta <<disposición socialmente producida a sentirnos atraídos por el ethos de un modo de vida armonizado con el mercado mundial, que espera que cada ciudadano consiga la educación necesaria para convertirse en un empresario que gestiona su propio capital humano.>>” (Habermas citado en Figueroa, 2008:8. En: 2006; p. 75)

“Paradójicamente, la vigencia de los cánones económico-utilitarios aparece, en los hechos, fortaleciendo la desigualdad en el acceso y en la calidad de la educación. (…) Se hace inevitable esta retórica que vincula educación y desarrollo resulte sospechosa al no reflejar, al mismo tiempo, impulsos efectivos hacia la inclusión y equidad en el sistema educativo.” (2006; p.75)

“En estos tiempos, marcados por el proceso de una globalización que se despliega bajo la égida de la perspectiva económica, difícilmente encontraremos una producción argumentativa que responda a la descripción de una sociodicea mejor que el neoliberalismo, un dispositivo (ideo)lógico cuya impronta creciente en el modelo económico de mercado se reviste de necesidad científica o simplemente se naturaliza fomentando la inhibición de todo espíritu crítico o de resistencia, obstaculizando, en definitiva, la posibilidad de autonomía del individuo y de la propia sociedad. (Cfr. Hinkelammert 2001, Castoriadis 1996)” (2006; p.83)

Pereira, G. (2004) *Condiciones de posibilidad para una justicia global*. En: Isegoría, Nº 30, Junio, 2004.

“Las políticas públicas locales y globales parten de supuestos negadores de la diversidad y realizan, a través del imperio de “lo idéntico”, una fuerte uniformización de necesidades cosificando a los afectados. Es decir, en tanto que los afectados son sometidos a una relación sujeto-objeto, se da una relación de uniformización propia de una racionalidad que tiene a los modelos fisicalistas como paradigma. Solamente una apertura comunicativa de tal racionalidad permitirá ingresar a los afectados a una dimensión sujeto-sujeto, introduciendo su irreductible diferencialidad y posibilitando un tratamiento del otro en concordancia con la variabilidad intersubjetiva.” (2004; p.113)

Caviglia, A. (2017) *Crítica Social, Crítica Inmanente y Crítica Trascendente: La cuestión de la Crítica Inmanente en la Teoría Crítica.* (En: Derecho & Sociedad, Nº 48, Marzo, pp. 323 - 332)

Marx percibe de qué manera la sociedad moderna promete la realización de la libertad, pero al mismo tiempo de qué manera articula las coacciones frente a las personas. La forma más clara de esta contradicción se presenta en el mercado, especialmente en el mercado de trabajo: por una parte, el mercado promete realizar la libertad en su forma de libertad de contratación de empleo, sin embargo, en su realización práctica produce las condiciones de empobrecimiento de un grupo de personas que, en vistas de la necesidad, se ven obligadas a contratar bajo coacción. De tal manera, la concreción misma del mercado troca la libertad en coacción. (2017; p. 328)

Brown, W. (2016) *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo.* Ed. Malpaso.

**2.3 (H. Arendt)**

Arendt, H. (2018) *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Partido de la Revolución Democrática.

**2.4 Humanidades**

Falla, R. (2022) *La trama invisible de lo útil*. Fondo editorial UARM.

**2.5 Consecuencias políticas de una educación deficiente. Autoritarismo, conformismo, instrumentalización y alienación.**

**3. La educación desde el pensamiento político y crítico de Kant**

Reiss, H. (editor) *Introducción*; En: Kant, I. (1991) *Kant political writings*. Cambridge University Press. 2nd edition. Edited by: H.S. Reiss

“Kant era un estimulante y poderoso profesor. Sus estudiantes eran interpelados por la originalidad y vivacidad de sus observaciones, las cuales estaba sazonadas con un seco humor irónico.” (1991, p.2)

“La ilustración ha sido frecuentemente llamada la edad de la razón. Una de sus más impactantes características, es, ciertamente, la exaltación de la razón, pero el término ilustración cubre un número de ideas y tendencias intelectuales que no pueden ser adecuadamente resumidas. (…) Lo que une a los pensadores de la ilustración es una actitud sobre la mente, una predisposición en lugar de un cuerpo común de ideas. Un crecimiento en la auto-consciencia, una lucidez respecto de los poderes de la mente del ser humano para sujetarse a sí mismo, y al mundo, al análisis racional, (…) para investigar exitosamente no solo la naturaleza, sino también al ser humano y la sociedad.” (1991; pp.5-6)

Kant, I (2007) *Essays regarding the Philantropinum (1776/1777)* En: Kant, I. Anthropology, History and Education. Cambridge University Press.

“Se refleja la intensa admiración de Kant por el instituto educativo Philantropinum que fue establecido por primera vez por Johann Bernhard Basedow (1724-90). Al final de las lecciones sobre antropología (*Friedländer*) Kant resume sus esperanzas por estas instituciones como sigue: <Los institutos Basedownianos presentes son los primeros en resultar acordes al plan perfecto de educación. Este es el mayor fenómeno que ha aparecido en este siglo para la mejora del perfeccionamiento de la humanidad, ya que, a través de esta, todas las escuelas del mundo habrán de recibir otra forma, y la raza humana habrá por tanto de ser librada de las constricciones de las escuelas predominantes.>”(Kant citado en introducción del traductor, 2007; p.98)

“Edificando sobre la apelación de Rousseau por un método educativo que trabaje con la naturaleza, en lugar de ir en contra de ella, los institutos Philantropinum presentan una variedad de técnicas y prioridades pedagógicas que desde entonces se han ganado un lugar en el canon educativo, por ejemplo, aproximaciones conversacionales a lenguajes extranjeros (incluido el latin), gimnasia y educación física, y menos énfasis en la memorización. Pero, sobre todo, fue el énfasis no-sectario y cosmopolita del currículo de Basedow lo que atrajo a Kant.” (introducción del traductor, 2007; p.98)

“Tal vez nunca antes se ha realizado una demanda más justa a la especie humana, y nunca antes tan grande y auto-extensivo beneficio ha sido desinteresadamente ofrecido, como lo es el caso del Sr. Basedow, un hombre quien, junto a sus loables asistentes, se ha entregado devotamente de modo solemne al bienestar y mejoramiento de los seres humanos. Aquello que buenas y malas cabezas han criado a través de siglos, pero lo cual sin fiero y constante entusiasmo de un singular astuto y animado hombre se hubiera mantenido por siglos como deseos distantes y borrosos; a saber, el instituto educativo genuino que calza con la naturaleza, tanto como a los propósitos civiles.” (2007; p.100)

“A cada mancomunidad (*commonwealth*), como para cada uno de los ciudadanos singulares, le son infinitamente importantes el poder conocer un instituto en el cual un enteramente nuevo orden de los asuntos humanos comienza, (…) y el cual, si se difunde rápidamente, debe traer tan gran y tan de largo alcance, reforma en la vida privada.” (2007; p.100)

“El Philantropinum ha sido asegurado por medios de considerable asistencia financiera por parte de manos nobles. (…) En orden a que se puedan aprender y practicar modos filantrópicos de educación, este medio único de tener buenas escuelas en todos lados pronto se ve especialmente como demandado atención inmediata, así como necesitando la generosa asistencia de benefactores adinerados.” (2007, p.101)

“Es inútil esperar la salvación de la especie humana de un mejoramiento gradual de las escuelas. Estas deben ser transformadas, si algo bueno provendrá de las mismas, ya que son defectuosas en su organización original, e incluso los maestros deben adquirir una nueva formación. No una reforma lenta, sino una rápida revolución puede conducirnos a ello. Y para esto, nada es más necesario que *una sola* escuela, establecida en una radical nueva manera de acuerdo a este genuino método, dirigido por hombres ilustrados, movidos no por codicia, sino por noble sello, observados y juzgados durante este proceso hacia la perfección por miradas atentas de expertos de todos los países, pero también apoyada y ayudada de una contribución unficada de todos los filántropos, hasta que alcance su completitud. (2007; p.102)

“Ahora el esfuerzo del público general de todos los países debe ser primero en dirigir hacia la ayuda de todo tipo en modelar dicha escuela.” (2007; p.103)

Kant, I. (2015) S*i el género humano se halla en progreso constante hacia lo mejor*. (En: Filosofía de la historia. FCE).

“Esperar que mediante la educación de la juventud, con la instrucción doméstica y más tarde escolar, de la escuela elemental a la superior, en una cultura espiritual y moral fortalecida por la enseñanza religiosa, se llegase a formar no solo buenos ciudadanos, sino dados al bien, capaces de sostenerse y progresar siempre, he aquí un plan cuyo logro parece difícil. Porque no solo ocurre que el pueblo considera que el coste de la educación de su juventud, que él sostiene, debiera cargar sobre el Estado, y éste apenas si tiene algo disponible para retribuir a sus maestros activos y entregados a su oficio (como se lamenta Büsching), pues todo lo necesita para la guerra; sino también que toda esta maquinaria de la educación no muestra coordinación alguna si no es planteada reflexivamente desde arriba, puesta en juego con arreglo a ese plan y mantenida regularmente conforme a él; para lo cual sería necesario que el Estado se reformase a sí mismo de tiempo en tiempo, y ensayando la evolución en lugar de la revolución, progresará de continuo hacia lo mejor” (2015; p.67)

**3.1 Kant como educador**

Figueroa, M. (2006) *Kant y el sentido ético de la educación. Una lectura en la época de la globalización.* En: Persona y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado, Vol. XX, Nº3, 2006, pp. 73-87.

“Kant es un filósofo que muestra y enfatiza, como pocos, el sentido que le otorga al proceso educativo un valor intrínseco y no sólo instrumental, a saber, el sentido ético.” (2006; p.75)

“Existiría una conexión no menor entre la filosofía práctica y especulativa de Kant y sus ideas relativas a la educación (Espinosa, 1999), siendo posible reconocer en estas, como presupuesto, la necesidad de educar al hombre en función de los proyectos que abre la razón y en perspectiva de un sentido cosmopolita.” (Espinosa confrontado en Figueroa, 2006; p.76)

“Al comienzo de su tratado de pedagogía, Kant postula que “el hombre es la única criatura que ha de ser educada.” (1983:29) y que “solo por la educación el hombre puede llegar a ser hombre.” (1983:31). Estas afirmaciones se hacen eco de una de las ideas más antiguas que existen sobre la educación, aquella que ya la misma etimología de la palabra (*e-ducere*) contiene: la educación sería el proceso a través del cual se propicia que el individuo saque afuera o despliegue las posibilidades o perfecciones que su ser cobija y en las que se juega no tal o cual característica accidental, sino su misma y cabal constitución como ser humano. La auto-construcción que el hombre necesariamente ha de hacer de sí mismo por su originaria plasticidad vital, representa la común condición de los seres humanos a la que responde la educación como propósito y proyecto de auxilio formativo.” (2006; p.76)

“¿Qué es el hombre? Pues bien, el hombre es un ser educable, esto no en razón de una mera posibilidad, sino como rasgo característico de la condición humana. Es un ser que no sólo puede, sino que requiere ser educado: su humanidad, y lo que ella cobija como posibilidades, se muestra y actualiza a través de un despliegue que exige trabajo e intención, haciendo evidente que el propio sujeto representa para sí mismo una conquista a realizar.” (2006; p. 77)

“Es mediante la educación que se puede y debe dar forma a la naturaleza humana. (…) en los hombres el bien existe en germen y que la educación es el proyecto de aproximarlos de su ser a su deber ser. Esta confianza la expresa de manera categórica cuando, por ejemplo, afirma que “tras la educación está el gran secreto de la perfección de la naturaleza humana.” (Kant citado en Figueroa, 1983:32) La tarea educativa representa, así, una empresa de índole social que opera a través del tiempo, sería una de las más importantes modulaciones del vínculo y compromiso entre las distintas generaciones, como dice Kant: “una generación educa a la otra.” (Ib. 1983:30) Esto implica el reconocimiento de la dimensión social como condición de posibilidad de humanización del individuo, humanización que en tanto puede ser leída como debida a los demás, contiene, ya en gran medida, su necesaria traducción en el deber moral para con los otros y la responsabilidad de instituir una sociedad propicia para la moralización de todos los individuos.” (2006; p.77)

“La idea de que la educación hace al hombre, o de que este no es, sino lo que la educación le hace ser viene, de esa manera, a significar en el contexto filosófico kantiano que en ella se encuentra la génesis de la racionalidad que moraliza y que tiene en el imperativo categórico su máxima expresión. (…) La educación representa la estructura constitutiva y constituyente de la comprensión y despliegue de la moralidad. (2006; p.77)

“Kant reconoce en el proceso (…) que (…) el fin del mismo es permitirle a cada individuo “desenvolver todas sus disposiciones” y “hacer que alcance su destino” (1983:33) A la disciplina sigue la instrucción, y a esta propiamente la educación práctica o moral entendida como “aquella mediante la cual el hombre debe ser formado para poder vivir como un ser que obra libremente” (1983:45) La moralización también significa educar al niño y al joven para que cumpla los deberes para consigo mismo, y los deberes para con los demás. (2006; p.78)

“Sostuvo Kant (…) “que el ser humano posee, en lo más íntimo, una cierta dignidad que lo destaca de todas las criaturas” y que su “deber es no renunciar a esta dignidad de la humanidad en su propia persona.” (1983:82) (…) De esta manera, se convierte en un prioritario objetivo de la educación el despertar y elevar la conciencia en nosotros de la realidad de nuestros semejantes.” (2006; p.78)

“No puede extrañar, entonces, que Kant pensara que la educación queda expuesta a la dejación de su misión más propia cuando se la ve y estima como un mero desarrollo de habilidades, “de lo que se trata –afirmó- es del desenvolvimiento de la humanidad, y de procurar que ésta llegue no sólo a ser hábil, sino también moral”, simplemente “no basta con el adiestramiento.” (1983:39) (…) Y si bien no olvida que la educación ha de habilitar al individuo para que se mantenga a sí mismo, (…), enfatiza que eso no agota ni con mucho el fin de la educación.” (2006; p. 78)

“El fin, insistirá, consiste en “educar la personalidad” (1983:45), desarrollar “las facultades del espíritu” (1983:57), “fundar un carácter” (1983:72), formar un individuo “que obre libremente” (1983:45), que persiga el bien en su vida individual y lo promueva en la sociedad y la historia. (Kant citado en Figueroa, 2006; p.78)

“Como resulta esperable, la formación de un individuo autónomo constituye un objetivo central en la perspectiva kantiana. (…) “El hombre necesita una razón propia, y ha de construir por sí mismo el plan de su conducta.” (1983:30) Kant fue consciente de que en este propósito residía uno de los asuntos más importantes, pero también difíciles de toda pedagogía. “Uno de los más grandes problemas de la educación –señaló- es conciliar, bajo una legítima coacción, la sumisión con la facultad de servirse de la propia voluntad.” (1983:29) (Kant citado en Figueroa, 2006; p. 79)

“Kant propuso, siempre en la perspectiva de un progresivo desarrollo de la libertad, las siguientes reglas o recomendaciones: a) desde la más temprana infancia se debe dejar al niño comportarse libremente en todos los ámbitos, excepto en aquello en que pueda dañarse, y siempre y cuando no interfiera en la libertad de los demás; b) se debe mostrar al niño que no puede alcanzar sus fines de otro modo que no sea aquel que permite a los demás alcanzar también los suyos; c) “es necesario hacerle ver que la coacción que se le impone le conduce al uso de su propia libertad; que se le educa para que un día pueda ser libre, esto es, para no depender de los otros” (1983:43) Y si bien la disciplina es inevitable en el proceso formativo, por ningún motivo debe ser esclavizadora. Kant es categórico y señala que “el niño debe sentir siempre su libertad” (1983:55) (Kant citado en Figueroa, 2006; p.79)

“Los ideales que rigen el proyecto educativo se muestran coincidiendo con los ideales de la ilustración. (…) el fin de la educación, como parte inseparable del desarrollo de la autonomía de los individuos, consiste en desarrollar en ellos la capacidad de pensar por sí mismos” (2006; p.79)

“El ejercicio libre de la propia razón, el atreverse a pensar por sí mismo, sin la guía de otro, constituye el corazón de la autonomía del individuo, la señal de la existencia y efectiva realización de la misma. Pero ¿qué entraña el ejercicio de pensar? (…) está en juego la construcción ética del propio individuo, el talante moral que desarrolla. El pensar implicaría el vivir consciente de la propia vida, de la responsabilidad que nos cabe en su configuración, sería el despertar mismo de la conciencia moral reflexiva.” (2006; p.80)

“Cuando Kant postula el famoso *¡sapere aude! c*omo lema de la ilustración, el recurso al verbo imperativo (¡atrévete!) delata toda su agudeza psicológica para reconocer lo que de modo más frecuente explica que los seres humanos posterguemos el pensar autónomo. “¡Atrévete!” significa haz el esfuerzo, ten el valor. ¿Pero por qué alguien aceptaría vivir bajo la guía de otro? Respuesta de Kant: por comodidad y por temor, por pereza y cobardía. Aquí es donde suelen afincarse los autoritarismos y los paternalismos, aquí radica la contribución de los individuos para que estas lógicas de sometimiento logren su fuerza y eficacia.” (2006; p.80)

“Cuando en una sociedad la seguridad y la comodidad son promovidas como las grandes metas a las que cabe aspirar y esto penetra el mismo sistema educativo, se generan condiciones propicias para que el pensamiento autónomo y reflexivo quede postergado, desvalorizado frente al desarrollo de un tipo de pensar calculador y meramente instrumental” (2006; p. 81)

“Kant vio en la filosofía la manifestación privilegiada de tal pensamiento libre o autónomo y eso lo llevó a inscribirla en el centro mismo de su concepto de universidad. (…) La resistencia a todo dogmatismo, a todo paternalismo, a todo autoritarismo en el ámbito del espíritu y el pensamiento. (…) La Universidad representa una institución de vigilancia y promoción de la autonomía en el ámbito intelectual y social.” (2006; p.81)

“Kant estaba convencido de que la facultad de pensar depende del uso público de la razón. (…) Así, aprender y ejercer el pensamiento crítico se logra no sólo aplicando la crítica a ideas y doctrinas recibidas, a costumbres y tradiciones heredadas, sino al propio pensamiento, a las propias ideas y juicios que nos guían (1995: §40) (Crítica del Juicio confrontada en Figueroa) En definitiva, la obra kantiana nos pone en el camino de una educación dirigida a formar sujetos antiautoritarios, dispuestos a trascender sus prejuicios, capaces de ampliar su perspectiva de la cosas (…) para afrontar lo que se muestra como parte fundamental del mundo: la pluralidad y diversidad de los seres humanos.” (2006; p. 82)

“En la medida en que en el corazón de la educación y de la ética kantiana están el deber de respeto a los otros y la responsabilidad de configurar un reino de fines, en el que ningún ser humano quede expuesto a la exclusión o la humillación, la inclusión se instala como criterio básico para juzgar el modelo de desarrollo que la sociedad despliega. La globalización se mediría, desde esta perspectiva, no por el éxito de aquellos que están en la vanguardia y gozan de los privilegios que esta puede otorgar, sino desde aquellos que ocupan la retaguardia, que no pueden litigar por sí mismos y van quedando rezagados, expuestos a la pobreza y marginalidad. (…) La educación posee un sentido ético también en la medida en que desarrolla en los individuos la disposición a visualizar futuros posibles de mayor moralidad. (…) Reconocidos kantianos contemporáneos como K. O. Apel, J. Habermas y J. Rawls traducen el kantismo en la perspectiva de dar curso a configuraciones económicas, políticas y sociales que encarnen el valor de la solidaridad.” (2006; p. 84)

“Hoy en día existe la tendencia a privilegiar en la educación el desarrollo de las competencias y habilidades, cabe agregar, ahora, que cuando eso sucede y no es el desarrollo ético de los individuos que interesa, tampoco el fomento del pensamiento crítico y autónomo o la promoción de la imaginación moral, la educación deja de preparar para vivir y sólo lo hace para sobrevivir (…) alimentando en los sujetos la expectativa de obtener dos de los bienes más promovidos en la actual sociedad de mercado: la seguridad y la comodidad.” (2006; p. 85)

“La educación posee como misión propia disponernos para intentar una vida con sentido.” (2006; p.86)

“La palabra escuela proviene del vocablo griego *scholé* que se traduce como ocio, (…) el tiempo para experimentarse como un ser libre a través de la realización de actividades promotoras de la excelencia humana, especialmente una: la práctica del pensar. (…) Si la escuela ha de hacer honor a su nombre, ha de articularse, en una medida no menor, como ese espacio institucional que propicia en los niños el desarrollo del pensar reflexivo como principio de moralización.” (2006; p. 86)

Agazzi, A. (1966) *Historia de la filosofía y de la pedagogía. Tomo II.* Ed. Marfil.

“A causa de la misma influencia ejercida por su concepción del espíritu humano y del saber, Kant determinó una nueva orientación de la ciencia de la educación.” (1966; p.360)

“Kant asigna a la educación una doble tarea: 1. Hacer surgir al hombre desde su “naturalidad” a su “humanidad” mediante la superación moral de las inclinaciones y de los instintos sensibles. 2. Hacer progresar al género humano, de generación en generación, hasta la perfección: la humanidad solo progresa por obra de la educación y solo a causa de la educación podemos pensar en una humanidad cada vez mejor.” (Agazzi, 1966; p.360)

“El fin de la educación es el mismo fin del hombre y de la historia (…) La moralidad, aun siendo propia del hombre, no es un punto de partida sino el fruto de una conquista.” (1966; p.360)

“Este es el lado individual de la educación; junto a él, está el del progreso universal del género humano, en cuya virtud los niños deben ser educados, no de acuerdo con el estado presente de la humanidad, sino para un estado mejor y superior, posible en el futuro según el ideal de la humanidad y de su destino.” (1966; p.361)

“La obra educativa, mediante la disciplina, impone la observancia de la ley e induce al educando al uso de la libertad, con la cual se convierte en norma de sí mismo, en conformidad con la ley interna del deber.” (1966; p.361)

Lacroix, J. (1969) *Kant*. Ed. Sudamericana.

“La función suprema de la educación y del derecho, fundados ambos sobre la libertad humana (…) es permitir a la naturaleza expandirse en la cultura. O más bien es la cultura misma que se vuelve la verdadera naturaleza del hombre.” (1969; p. 101)

Vandewalle, B. (2005) *Kant. Educación y crítica.* Ed. Nueva Visión.

“La pedagogía fue, para Kant, tanto una práctica cotidiana como un objeto de reflexión (…) Kant dictaba unas veinte horas de clase por semana sobre temas increíblemente variados.” (2005; p.5)

“Excitaba la curiosidad y forzaba agradablemente a pensar por uno mismo.” (Herder citado en Vandewalle, 2005; p.6)

Kant, I. (1988) *Lecciones de ética*. Editorial Crítica.

“Es mejor ser concienzudos en todas nuestras acciones y mucho mejor aún ayudar al necesitado por medio de nuestro comportamiento, en lugar de darle únicamente aquello que nos sobra.” (1988; p.283)

“¿A qué exigencias ha de responder entonces la formación del hombre, a las de la naturaleza o a las de la sociedad civil? Ambas cosas han de ser tenidas en cuenta por la educación, regla primordial en la formación del hombre civilizado. En la educación pueden distinguirse dos grandes apartados: el desarrollo de las disposiciones naturales y la implantación del arte en su sentido más amplio. El primero representa la formación del hombre propiamente dicha, su configuración, el segundo se plasma en su enseñanza e instrucción.” (1988; p.297)

“La formación es algo meramente negativo, consiste en segregar todo cuanto es contrario a la naturaleza. La instrucción, por su parte, puede ser tanto negativa como positiva. Su aspecto negativo se cifra en la prevención de cometer errores y el positivo en allegar conocimientos. La formación en cuanto tal y la instrucción en su aspecto negativo constituyen la disciplina, en tanto que la doctrina representa el aspecto positivo de la instrucción. La disciplina ha de preceder siempre al adoctrinamiento. A través de la disciplina se forja el temperamento y mediante la doctrina el carácter. La esencia de la disciplina es la sujeción; con ella el niño no aprende nada nuevo, sino que pone bridas a una libertad desenfrenada. (…) Las disposiciones humanas sólo son perfiladas por el arte.” (1988; 298)

“La libertad representa, sin embargo, el mayor valor del ser humano, por lo que disciplinar a la juventud no debe significar someterla a una coerción servil y anuladora de toda libertad. La educación ha de respetar la libertad, en tanto que ésta haga lo propio con la de los demás.” (1988; p.298)

**3.2 Lecciones de pedagogía**

Kant, I. (2009) *Sobre Pedagogía*. Universidad Nacional de Córdoba. Encuentro Grupo Editor.

“El hombre es la única criatura que tiene que ser educada. Bajo el nombre de educación entendemos, en efecto, el cuidado (alimentación, conservación), la disciplina (crianza) y la instrucción junto a la formación. El hombre, es, en consecuencia, lactante –alumno- y aprendiz.” (2009; p. 27)

“La disciplina o la crianza transforman la animalidad en humanidad. Un animal es todo ya por su instinto; una razón extraña ha cuidado ya de ello en lugar de él. Pero el hombre necesita de su propia razón. No tiene instinto, y tiene que hacerse el plan de su conducta. Pero como no está inmediatamente en condiciones de hacérselo, sino que llega al mundo sin estar desarrollado, otros tienen que hacerlo por él.” (2009; p.28)

“Una generación educa a la otra. Se puede buscar el primer principio en un estado de primitiva rudeza o, también, de perfecta formación. Si se supone que este último estado fue el del comienzo, entonces el hombre tiene que haberse vuelto después salvaje y haber decaído en la rudeza. La disciplina impide que el hombre, por sus impulsos animales, se aparte de su destino, de la humanidad. Lo tiene que reducir a ciertos límites, por ejemplo, para que por su salvajismo o imprudencia no corra peligros. La crianza es, por lo tanto, meramente negativa: es decir, la acción por la que se le quita al hombre su salvajismo. La instrucción es en cambio la parte positiva de la educación. Salvajismo es independencia de leyes. La disciplina somete al hombre a las leyes de la humanidad, y empieza a hacerle sentir la coacción de las leyes.” (2009; p. 28)

“El hombre tiene por naturaleza una inclinación tan grande a la libertad que, una vez que durante un tiempo se ha acostumbrado a ella, lo sacrifica todo. Precisamente por ello, pues, como se ha dicho, la disciplina tiene que ser aplicada muy pronto; ya que, si ello no ocurre, es entonces difícil modificar después al hombre. Sigue por lo tanto todos sus caprichos. Ello se ve también en las naciones salvajes que, por más que cumplan servicios por mucho tiempo a la par de los europeos, nunca se pueden acostumbrar a su manera de vivir. Pero en ellos esto no es una noble inclinación a la libertad, como piensan Rousseau y otros, sino cierta rudeza, ya que se trata de que el animal, en cierto modo, no ha desarrollado todavía plenamente a la humanidad en sí mismo. De ahí que el hombre tenga que acostumbrarse desde el comienzo a someterse a las prescripciones de la razón. Si en su juventud se lo ha dejado librado a su voluntad y no se le ha hecho ninguna resistencia, ha de conservar entonces cierto salvajismo durante toda su vida.” (2009; p.29)

“El hombre sólo por la educación puede llegar a ser hombre. No es nada más que lo que la educación hace de él. Hay que notar que el hombre es sólo educado por hombres, hombres que, a su vez, están educados. De ahí que también la falta de disciplina e instrucción es lo que hace que algunos hombres sean malos educadores de sus alumnos. Si alguna vez un ser de una especie superior se interesara por nuestra educación, se vería todo lo que puede salir del hombre. Pero como la educación en parte enseña algo al hombre, en parte también desarrolla algo en él, no se puede saber qué dimensiones tienen en él las aptitudes naturales.” (2009; p.31)

“El que no está cultivado, es rudo; el que no está disciplinado, es salvaje. Descuido de la disciplina es un mal mayor que descuido de la cultura, pues este se puede corregir todavía con posterioridad; pero no es posible eliminar el salvajismo, y una omisión en la disciplina nunca puede ser reparada. Acaso se haga la educación cada vez mejor y que cada generación sucesiva dé un paso más hacia el perfeccionamiento de la humanidad; pues detrás de la educación está escondido el gran misterio de la perfección de la naturaleza humana” (2009; p.32)

“Es maravilloso imaginarse que la naturaleza humana se ha de desarrollar por la educación cada vez mejor, y que a esta se la pueda impartir de una forma que sea adecuada a la humanidad. Esto nos abre la perspectiva hacia un futuro género humano más feliz.” (2009; p. 32)

“El proyecto de una teoría de la educación es un magnífico ideal (…) Una idea no es otra cosa que el concepto de una perfección que todavía no se encuentra en la experiencia. Por ejemplo: ¡la idea de una república perfecta gobernada de acuerdo con las reglas de la justicia! ¿Es por ello imposible? Nuestra idea tiene que ser primero correcta; y luego, a pesar de todos los obstáculos que se le ponen en medio a su ejecución, ya no es en absoluto imposible. Si, por ejemplo, todos mintieran, ¿decir la verdad significaría por ello un mero capricho? Y la idea de una educación que desarrolle en el hombre todas las aptitudes naturales es, por cierto, verdadera.” (2009; p. 33)

“La educación es un arte cuya ejecución tiene que ser perfeccionada por muchas generaciones. Cada generación, dotada de los conocimientos de la precedente, puede cada vez más poner en efecto una educación que desarrolle proporcional y adecuadamente todas las aptitudes naturales del hombre, y lleve así a todo el género humano a su destino. La Providencia ha querido que el hombre aprenda a sacar de sí mismo el bien, y habla al hombre, por decirlo así, de la siguiente manera: “¡Vete al mundo! –¡el Creador podría hablar en estos términos a los hombres!-, te he dotado de todas las aptitudes para el bien. A ti te corresponde desarrollarlas; así tu propia felicidad o desdicha dependen de ti mismo.” (2009; p. 35)

“Corregirse a sí mismo, cultivarse a sí mismo y, si es malo, producir moralidad en sí mismo: esto es lo que debe hacer el hombre. Pero si se reflexiona maduramente sobre esto, se encuentra que es muy difícil. De ahí que la educación sea el problema más grande y más difícil que se pueda plantear al hombre. Pues la inteligencia depende de la educación, y la educación depende a su vez de la inteligencia” (2009; p. 35)

“Son dos las invenciones de los hombres que se pueden considerar las más difíciles: la del arte de gobernar y la del arte de educar; y sin embargo se sigue disputando aún respecto a la idea de ellas.” (2009; p. 36)

“Los niños deben ser educados no de acuerdo con el estado presente del género humano, sino de acuerdo con el posible y mejor estado futuro, es decir: según la idea de la humanidad y todo su destino. Este principio es de gran importancia. Los padres educan comúnmente a sus hijos sólo de modo que se adecuen al mundo actual, aun cuando este esté corrompido. Pero sería mejor que los educaran para que así se produjera un estado futuro mejor.” (2009; p. 38)

“La base de un plan de educación tiene que ser hecha desde un punto de vista cosmopolita. (2009; p. 38)

“La buena educación es justamente aquello de donde proviene todo el bien que hay en el mundo. Los gérmenes que se encuentran en el hombre tienen que ser desarrollados más y más.” (2009; p.38)

“Los motivos para el mal no se hallan en las disposiciones naturales del hombre. La causa del mal es sólo lo siguiente: que la naturaleza no es sometida a reglas. En el hombre hay sólo gérmenes para el bien” (2009; p.38)

“Esto es lo que ocurre en todo lo que se refiere a la formación del espíritu humano, a la ampliación de los conocimientos humanos. El poder y el dinero no lo logran, a lo más lo facilitan. Pero podrían lograrlo si la economía del estado no se limitara a calcular por anticipado los intereses que han de recibir las arcas públicas. Tampoco las academias lo lograron; y que lo vayan a hacer, parece ahora menos que nunca.” (2009; p. 40)

“Según esto la instalación de las escuelas debería depender sólo de los juicios de los más ilustrados conocedores. Toda cultura empieza a partir del hombre privado y desde él se extiende. Sólo por el esfuerzo de las personas que tienen inclinaciones amplias, que se interesan por el bien del mundo y son capaces de la idea de un estado futuro mejor, es posible el paulatino acercamiento de la naturaleza humana a su fin.” (2009; p. 40)

“Con el adiestramiento, sin embargo, no se ha logrado el objetivo; sino que se trata sobre todo de que los niños aprendan a pensar. Ello lleva a los principios de los que resultan todas las acciones. Se ve, pues, que en la auténtica educación hay que hacer mucho. Pero habitualmente, cuando se trata de la educación privada, se pone poco en práctica la cuarta parte, la más importante; pues se educan los niños, en lo esencial, sólo de tal manera que se deja la moralización en manos del predicador” (2009; p. 42)

La educación es privada o pública. Esta última se refiere sólo a la información y puede seguir siendo siempre pública. El cumplimiento de los preceptos se deja en manos de la primera. Una educación pública completa es la que reúne ambas cosas: la instrucción y la formación moral. Su fin es: fomentar una buena educación privada. Una escuela en la que ocurre esto, se llama instituto educativo. No es posible que tales institutos sean muchos ni que tengan un número grande de alumnos, pues son muy costosos, y solamente instalarlos cuesta mucho dinero. Ocurre con ellos lo mismo que con los hospicios y hospitales. Los edificios que requieren, los sueldos de los directores, inspectores y sirvientes, insumen ya la mitad del dinero invertido; y es algo sabido y seguro que si se enviara este dinero a las casas de los pobres estos serían atendidos mucho mejor. De ahí que sea también difícil que participen de dichos institutos niños que no sean hijos de ricos. (2009; p. 45)

El objetivo de tales institutos públicos es el perfeccionamiento de la educación doméstica. Sólo si los padres y quienes colaboran con ellos en la educación estuvieran bien educados, podría prescindirse del gasto de los institutos públicos. En ellos se han de hacer pruebas y se han de formar sujetos; y así es como de ellos ha de salir después una buena educación doméstica. (2009; p. 46)

“Pero, ¿en qué medida habría de tener prioridad la educación privada ante la pública, o esta ante aquella? En general parece que no sólo desde el punto de vista de la habilidad, sino también respecto al carácter de un ciudadano, la educación pública es más provechosa que la doméstica. Esta última no sólo produce defectos familiares, sino que también los transplanta.” (2009; p. 47)

“Al niño, desde su más temprana infancia, se le debe dar libertad en todo (excepto en las cosas en las que se daña a sí mismo, por ejemplo cuando tiende la mano hacia un brillante cuchillo), siempre que no ocurra que se ponga en el camino de la libertad de otro (por ejemplo cuando grita o se divierte muy ruidosamente, ya perjudica a otros). 2) Se le tiene que mostrar que no puede alcanzar sus objetivos de otra manera que haciendo que otros alcancen también sus propios objetivos; por ejemplo, que no se le dé ningún gusto si no hace lo que se quiere que aprenda… 3) Se le tiene que probar que se le impone una coacción que lo lleva al uso de su propia libertad, que se lo cultiva para que alguna vez pueda ser libre, es decir, para que no tenga que depender del cuidado de otros. Esto es lo último. Pues sólo tardíamente se presenta en los niños la reflexión, por ejemplo de que uno después tiene que cuidar por sí mismo de su sostenimiento.” (2009; p. 48)

“Aquí tiene la educación pública sus más patentes ventajas; pues en ella se aprende a medir las propias fuerzas, se conocen las limitaciones por el derecho de los otros. Nadie tiene ventajas porque en todas partes se siente resistencia, porque sólo así se percibe que uno se destaca por el mérito. Este tipo de educación da el mejor modelo del futuro ciudadano.” (2009; p. 49)

**3.3 Antropología en sentido pragmático**

Kant, I (2007) *Anthropology from a pragmatic point of view (1798)* En: Kant, I. Anthropology, History and Education. Cambridge University Press.

“Todo progreso cultural, por cuyos medios el ser humano desarrolla su educación tiene como meta el aplicar este adquirido conocimiento y habilidad para el uso en el mundo. Pero el objeto más importante en el mundo al que se puede aplicar es el ser humano mismo, por cuanto lo humano es su propia finalidad. Por tanto, el conocer lo humano de acuerdo a su especie como criatura terrenal dotada de razón, merece especialmente ser llamado “conocimiento del mundo”, aun cuando constituye solo una parte de las criaturas del mundo.

Tal antropología, considerada conocimiento del mundo, la cual viene de nuestra escolaridad, no es aún llamada pragmática cuando contiene conocimiento extensivo de cosas en el mundo, tales como animales, plantas, minerales o climas, sino, cuando contiene conocimiento de lo humano en cuanto siendo ciudadanos del mundo.” (2007; p.231)

**3.4 Antipaternalismo y autonomía**

Caviglia, A. (2005) *Soberanía de la voluntad unificada del pueblo sobre el gobierno en la filosofía política de Kant*. PUCP.

“El rechazo a la tiranía media entre la libertad y la paz. Se señala así, que el gobierno puede, en nombre de la paz (o el desarrollo de la felicidad de la ciudadanía) no puede limitar la libertad de los ciudadanos. Cuando así lo hace se puede convertir en un gobierno despótico o un gobierno paternalista. Este último es el peor de todos, pues su dominio es sutil y sus intenciones aparentemente santas. De tal manera que la paz debe fundarse no en el despotismo, sino en la libertad.” (2005; II)

Euchner, W. (1974) *Kant como filósofo del progreso político*. Pp. 17-26. En: Renker, Euchner et Al, *Immanuel Kant. Kant como pensador político*. Internationes, Bon-Bad Godesberg.

“En lo que atañe al dominio político, las sociedades civiles existentes suelen estar regidas con demasiada frecuencia por gobiernos patriarcales que, en el fondo, son despotismos, ya que tratan a sus súbditos como si fueran niños.” (1974; p. 20)

Kant, I. (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en el derecho político*. *(Contra Hobbes)* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

“El único gobierno pensable para hombres capaces de derecho y referido, al mismo tiempo, a la benevolencia del gobernante, no es el paternal, sino el patriótico.” (1964; p.159)

**3.5 Razón pública**

Kant, I. (1964) *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la ilustración?* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

O´Neill, O. (1986) *The public use of reason*.En: Political Theory, Vol 14, Nº4, Nov. pp. 523-551.

“En los escritos de Kant la tolerancia no es un valor derivativo, a ser establecido solo cuando el valor de la verdad, la creencia razonada y la libertad en asuntos propios hayan sido establecidos. Sus argumentos para la tolerancia, a lo que llama el uso de la razón publica, presuponen ni estándares de racionalidad antecedentes, ni clase alguna de especial importancia para los actos individuales de los asuntos propios.” (1986; p.523)

“El énfasis de Kant en la tolerancia del público uso de la razón puede parecer tanto débil como exagerado. Se vería débil si pensamos en la tolerancia como una respuesta al uso (meramente) expresivo de la razón y la sinrazón. (…) Tal vista alimenta la recurrente sospecha que la tolerancia es la cara exterior de la indiferencia.” (1986; p.526)

“El punto estándar de la expresión es la comunicación. (1986, p.526) (…) Pero es ciertamente controvertido el considerar el habla, escritura y actividades humanas relacionadas siendo primariamente expresivas, algo que en principio podría ser puramente privado. (…) Lo que comunicamos, sean palabras, gestos, rituales o patrones de actividades más complejos, deben ser interpretables por alguna audiencia. (…) La comunicación requiere cierto tipo de reconocimiento o aceptación de otros. (…) La tolerancia de las comunicaciones de otros no requieren que nosotros las subscribamos, o si quiera que las entendamos totalmente. (…) Una vez que consideremos a los actos de comunicación en lugar de actos de expresión como propiamente los objetos de tolerancia, podremos ver porqué la tolerancia es un requerimiento demandado.” (1986; p.527)

“La noción de uso público de razón es aquí definida en términos de la audiencia a quien el acto de comunicación puede alcanzar. Un uso privado de la razón es <aquel que una persona puede usar en un puesto civil u oficina particular>. Oficiales, clérigos, sirvientes civiles, pagadores de impuestos, deben obedecer y no discutir con las órdenes de la doctrina o las regulaciones que gobiernan dichos roles. Un sacerdote determinado <actúa bajo una comisión impuesta desde fuera> y el uso <que él hace de su razón en presencia de su congregación es puramente privado>. Por contraste, un uso público de la razón toma lugar cuando el mismo sacerdote <en cuanto académico dirigiéndose al público real, es decir, al mundo en su extensión, habla en su propia voz>. Bajo la perspectiva de Kant, es sólo este uso de la razón pública en aquel sentido el cual, de ser tolerado, produce gente ilustrada. Por ello elogia la jerarquía de Federico el Grande de una libertad intelectual por encima de una libertad civil, atribuyéndole a él el principio <Discute todo cuanto quieras, acerca de lo que gustes, pero ¡obedece!>. Incluso sugiere en cierto punto que la libertad civil máxima puede ser hostil al mejor desenvolvimiento de la libertad intelectual, y es solamente desde la coraza dura de una restringida libertad exterior que las capacidades humanas para pensar y juzgar pueden madurar en capacidades para actuar libremente.” (Kant citado en O´Neill; 1986; p.528)

“La libertad intelectual es desde el inicio, no meramente libertad para involucrarse en interna o solitaria reflexión. (…) está preocupado por un más fundamental requerimiento de la comunicación de ser pública. Cualesquiera medios de comunicación que estén disponibles, las comunicaciones pueden fallar de ser públicas si no alcanzan los estándares para ser interpretados por otros. (…) La publicidad efectiva es políticamente importante, pero presupone que lo que debe ser comunicado es publicitable.” (1986; p.529)

“Una comunicación que presupone alguna autoridad otra que la razón puede fracasar en comunicar a aquellos que no están sujetos a dicha autoridad. (…) Pero una comunicación que no presupone tal autoridad (ajena a la razón), es en principio, asequible al mundo en su extensión y pude debatirse sin apelar a la autoridad, pudiendo suceder, como pasa, que de hecho se encuentran dirigidas o entendidas por pocos. Comunicaciones publicitables pueden, o no, recibir publicidad total. (…) Para Kant el aspecto publicitable es más fundamental que el de la publicidad. (…) la ilustración de las masas requiere de la publicidad y de lo publicitable. (…) Toda comunicación que presuponga una autoridad otra que la razón no podrá ser ni pública, ni totalmente publicitable” (1986; p.530)

“El progreso político últimamente requiere comunicaciones que son ambas, publicitables y hechas públicas. (…) Es esta idea la que subyace detrás de la insistencia de Kant de que en primer lugar el uso público de la razón debe siempre ser libre, y lo que vincula su defensa de la tolerancia con los fundamentos de la razón práctica.” (1986; p.530)

“La tolerancia de los usos públicos de la razón, en este sentido, son necesarios para la emergencia y mantenimiento del creciente general estándar compartido de razón que la total pública comunicación requiere. (…) Si minamos el uso público de la razón mediante la intolerancia, todos los usos de la razón están finalmente en riesgo, incluidos aquellos que son privados.” (1986; p.534)

“La tolerancia debe caracterizar formas de vida en donde estándares supuestos de razón y verdad pueden ser desafiados y así, adquirir la única suerte de vindicación de las que son susceptibles. El desarrollo de la razón y la tolerancia son interdependientes. (…) Prácticas de tolerancia ayudan a constituir la autoridad de la razón.” (1986; p.535)

“La comunicación es una acción, por lo tanto, al menos hasta cierto grado, emprendida libremente en lugar de ser un producto natural. Toma lugar entre seres que son al menos parcialmente separados unos de otros y tienen al menos parcialmente libertad y razón.” (1986; p.540)

“Desde que la estructura de la comunicación humana no está prestablecida, su conducción es un problema *práctico*. No tenemos garantía de la coordinación con otros, asi que debemos preguntar qué máximas o principios prácticos son los mejores para guiarnos cuando buscamos comunicarnos. (…) Si encontramos principios de comunicación, su justificación debe ser recursiva; deben ser simplemente principios por los cuales las prácticas de comunicación se puedan mantener y desarrollar, en lugar de estupefacer.” (1986; p.540)

“En la *Crítica del Juicio* y la *Lógica*, Kant ofrece una extensión de su postura sobre máximas de comunicación que deben ser adoptadas para la posible comunidad de seres racionales (…) <el sopesar el juicio con la razón colectiva de la humanidad>” (Kant citado en O´Neill; 1986, p.540) “Kant llama a esta facultad *sensus communis*, para lo cual *sentido común* ha servido como una estándar pero equívoca traducción, desde que glosa *sensus communis* en cuanto *sentido público* y le contrasta con el *sensus privatus,*” (1986; p.543)

“Es por esto que el sacerdote que hace uso público de la razón en ¿*qué es la ilustración?* debe usar su propia voz; total falta de respeto a uno mismo derrota la posibilidad de comunicarse con otro, desde que el orador y la audiencia ya no son distintos.” (1986; p.543)

“<El pensar desde el punto de vista de todos los demás> es lo que llama la máxima del pensamiento engrandecido. Uno que le adopta <se separa a si mismo de sus condiciones subjetivas y personales en sus juicios (…) reflejando sobre su propio juicio una postura universal.” (Kant citado en O´Neill; 1986; p.544)

Caviglia, A. (2005) *Soberanía de la voluntad unificada del pueblo sobre el gobierno en la filosofía política de Kant*. PUCP.

“Sólo es posible la paz, no allí donde el gobierno indica cuáles son las pautas que harán felices a los ciudadanos, sino allí donde el gobierno crea las condiciones políticas para que los ciudadanos tengan la libertad de perseguir sus anhelos de felicidad particulares.” (2005; p. II)

“La fuente última del derecho es la ciudadanía, bajo la figura del ciudadano como legislador, aquello que Kant denomina libertad jurídica.” (2005; p. IV)

“Si el gobierno da una ley que va en contra de la libertad ciudadana, el pueblo debe acatarla; la rebelión se encuentra proscrita porque sería atentar contra el sistema de derechos en cuanto tal y desear volver al estado de naturaleza o de guerra latente. Sin embargo, recurriendo al uso público de la razón la ciudadanía puede criticar y discutir dicha ley. Pero si el gobierno se resiste a tomar en serio la deliberación política, se produce un conflicto entre la soberanía popular y la soberanía del gobierno” (2005; p. VII)

“Si la desobediencia civil en tanto que intento de destruir el estado, se encuentra proscrita al interior de la doctrina de derecho de Kant, no sucede lo mismo con la reflexión y crítica que los ciudadanos pueden hacer frente a la ley dada. La crítica en vistas del mejoramiento de la ley es, más bien, incitada por Kant, puesto que se trata de la manera de conducir el estado hacia la adquisición de un sistema de derechos más republicano y racional. De esta manera, en los textos de Respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración? y en Para la Paz Perpetua, Kant señala que uno de los requisitos fundamentales para que una ley dada pueda adquirir legitimidad consiste en su publicidad. Dicha publicidad no sólo tiene como fin hacerla de conocimiento público, sino ofrecerla a la reflexión pública sometiéndola a la crítica de la ciudadanía.” (2005; p. 101)

**3.6 Justificación**

Forst, R. (2015) *Justificación y Crítica*. Serie Ensayos.

Caviglia, A. (2017) *Crítica Social, Crítica Inmanente y Crítica Trascendente: La cuestión de la Crítica Inmanente en la Teoría Crítica.* (En: Derecho & Sociedad, Nº 48, marzo, pp. 323 - 332)

Rainer Forst, considerado como uno de los exponentes más destacados de la cuarta generación de la Escuela de Frankfurt14, decide darle un giro kantiano a su versión de la Teoría Crítica (…) Esto significa tres cosas al mismo tiempo: a) En primer lugar, que no podemos utilizar a las personas como medios para nuestros propios fines. Es decir, no podemos instrumentalizarlas y tratarlas como objetos o cosas. Existe una diferencia entre las personas y las cosas. Las cosas pueden ser utilizadas como medios e instrumentos para nuestros fines, en cambio, las personas no pueden ser tratadas de esta manera debido a que ellas cuentan con personalidad moral. b) En segundo lugar, que debemos de considerarlas con el derecho de darle fines a sus propias vidas y que no podemos proyectarles desde fuera proyectos de vida o fines de su existencia. De esta manera, nadie tiene derecho a indicarnos cuál es el tipo de vida que debemos realizar, ni qué religión debemos abrazar. Tampoco puede imponerle un proyecto un proyecto de desarrollo, como el proyecto de desarrollo económico o humano. c) Y, en tercer lugar (y este es el sentido que subraya con más énfasis Forst), debemos de considerar a las personas como teniendo un derecho básico a exigir justificaciones de las normas del orden social en el que se encuentran insertos. (2017; p. 328-329)

**Referencias bibliográficas**

Agazzi, A. (1966) *Historia de la filosofía y de la pedagogía. Tomo II.* Ed. Marfil.

Arendt, H. (1992) *Lectures on Kant´s political philosophy*. Ed. Ronald Beiner. University of Chicago Press.

Arendt, H. (1995) *El pensar y las reflexiones morales*. (En: De la historia a la acción. Paidós).

Arendt, H. (2018) *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Partido de la Revolución Democrática.

CARE Perú (s/a) *Cinco cifras alarmantes de la educación en el Perú*. Recuperado de: https://care.org.pe/5-cifras-alarmantes-de-la-educacion-en-el-peru/#:~:text=El%20Per%C3%BA%20tiene%20una%20tasa,a%C3%B1os%20no%20la%20ha%20culminado.

Cassirer, E. (1985) *Kant, Vida y Doctrina*. Fondo de Cultura Económica.

Caviglia, A. (2005) *Soberanía de la voluntad unificada del pueblo sobre el gobierno en la filosofía política de Kant*. PUCP.

Caviglia, A. (2017) *Crítica Social, Crítica Inmanente y Crítica Trascendente: La cuestión de la Crítica Inmanente en la Teoría Crítica.* (En: Derecho & Sociedad, Nº 48, Marzo, pp. 323 - 332)

Clifford, W*.* (2005) *La ética de la creencia*. (En: W. Clifford y W. James. La voluntad de creer. Tecnos).

Cortina, A. (1988) *El contrato social como ideal del estado de derecho. El dudoso contractualismo de I. Kant*. (En: Revista de Estudios Políticos, Nueva Época, Nº 59. Enero-Marzo).

Euchner, W. (1974) *Kant como filósofo del progreso político*. Pp. 17-26. En: Renker, Euchner et Al, *Immanuel Kant. Kant como pensador político*. Internationes, Bon-Bad Godesberg.

Falla, R. (2022) *La trama invisible de lo útil*. Fondo editorial UARM.

Figueroa, M. (2006) *Kant y el sentido ético de la educación. Una lectura en la época de la globalización.* En: Persona y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado, Vol. XX, Nº3, 2006, pp. 73-87.

Forst, R. (2015) *Justificación y Crítica*. Serie Ensayos.

Goldmann, L. (1945) *Introducción a la filosofía de Kant*. Amorrortu Editores.

Gómez Caffarena, J. (1983) *El teísmo moral de Kant*. Ediciones Cristiandad.

Kant, I (1998) *On the miscarriage of al philosophical trials in theodicy.* En: Kant, I. Religion within the Boundaries of mere Reason*.* Cambridge University Press.

Kant, I (1998) *Religion within the Boundaries of mere Reason.* Cambridge University Press.

Kant, I (2007) *Anthropology from a pragmatic point of view (1798)* En: Kant, I. Anthropology, History and Education. Cambridge University Press.

Kant, I (2007) *Anthropology, History and Education*. Cambridge University Press.

Kant, I (2007) *Crítica de la razón pura*. Traducción de Mario Caimi. Ed. Colihue Clásica.

Kant, I (2007) *Essay on the maladies of the head (1764)* En: Kant, I. Anthropology, History and Education. Cambridge University Press.

Kant, I (2007) *Essays regarding the Philantropinum (1776/1777)* En: Kant, I. Anthropology, History and Education. Cambridge University Press.

Kant, I (2007) *Lectures on pedagogy (1803)* En: Kant, I. Anthropology, History and Education. Cambridge University Press.

Kant, I. (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en el derecho político*. *(Contra Hobbes)* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

Kant, I. (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en la moral y en general*. (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

Kant, I. (1964) *Definición de la raza humana* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

Kant, I. (1964) *Filosofía de la historia*. Ed. Nova.

Kant, I. (1964) *Ideas para una historia universal en sentido cosmopolita* (En: Filosofía de la historia. Ed. Nova).

Kant, I. (1964) *Replanteamiento de la cuestión sobre si el género humano se halla en continuo progreso hacia lo mejor*. (En: Filosofía de la historia. Ed. Nova).

Kant, I. (1964) *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la ilustración?* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova).

Kant, I. (1980) *La paz perpetua*. (En: Kant, I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Crítica de la razón práctica y la Paz perpetua. Ed. Porrúa).

Kant, I. (1988) *Lecciones de ética*. Editorial Crítica.

Kant, I. (1991) *Kant political writings*. Cambridge University Press. 2nd edition. Edited by: H.S. Reiss

Kant, I. (2000) *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial.

Kant, I. (2005) *Cómo orientarse en el pensamiento*. Ed. Quadrata.

Kant, I. (2008) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Ed. Austral.

Kant, I. (2008) *Principios metafísicos del derecho*. Trad. G. Lizarraga. Ed. Renacimiento.

Kant, I. (2009) *Sobre Pedagogía*. Universidad Nacional de Córdoba. Encuentro Grupo Editor.

Korner, S. (1955) *Kant*. Alianza Editorial.

Korner, S. (1955) *Kant*. Penguin Books.

Krauss, K. (2020) *Kant on self-knowledge and self-formation. The nature of inner experience*. Cambridge University Press.

Kymlicka, W. (1996) *Ciudadanía multicultural.* Paidós.

Lacroix, J. (1969) *Kant*. Ed. Sudamericana.

Leibniz, G.W. (2007) *Discourse of Metaphysics*. Ed. Jonathan Bennett. Early modern texts.

Leibniz, G.W. (2014) *Teodicea*. Ed. Biblioteca Nueva.

Maritain, J. (1962) *Filosofía moral. Exámen histórico crítico de los grandes sistemas.* Ed. Morata.

MINEDU. (2017) *Perú ¿cómo vamos en educación?*

Nussbaum, M. (2010) *Educación para la Renta, educación para la Democracia*. (En: Sin fines de lucro, Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores).

O´Neill, O. (1986) *The public use of reason*.En: Political Theory, Vol 14, Nº4, Nov. pp. 523-551.

Oficina Internacional del Trabajo (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.*

Pereira, G. (2004) *Condiciones de posibilidad para una justicia global*. En: Isegoría, Nº 30, Junio, 2004.

Rorty, R. (1995) *DDHH, racionalidad y sentimentalismo.* (s/e).

Saranyana, J.I. (2007) *La Filosofía Medieval*. Ed. Eunsa.

Taylor, Ch. (2015) *La era Secular. Tomo I.* Gedisa Editorial.

Vandewalle, B. (2005) *Kant. Educación y crítica.* Ed. Nueva Visión.

Walzer, M. (1983) *Spheres of Justice. A defense of pluralism and equality.* Basic Books, Perseus Books Group.

Williams, B. (1998) *Introducción a la ética*. Colección Teorema.

Artículos y libros sin revisar:

Koorsgard, ~~Fliekshuh~~, Ripstein, ~~Grocio~~, Althusius Pufendorf

(1963) Frankena W - Tres filosofías de la educación en la historia

(1986) Adorno T - Educación para la mayoría de edad - Conversacion entre Adorno y Becker 1969

(1994) SanRoman S - rousseau y kant politica educativa

(1999) Flores C - Del contrato social al pedagogico Rosseau y Kant

(1999) Heinz M - Teorias de la cultura de la ilustración Herder y Kant

(1999) Salmerón A - consideraciones en torno a la filo educat de kant

(2000) Granja M - Sobre las lecciones de pedagogia de Kant

(2000) Rios R - tratado de pedagogia Reseña

(2003) Lenis J - El mal: desafio a la perfectibilidad moral y al ordenamiento jurídico

(2003) Vargas G - Kant y la pedagogía

(2004) Rabade S - Apuntando al núcleo de la educación una reflexión desde Kant

(2005) Cordero G - Kant tres comentarios a su pensamiento educativo

(2005) Garcia J - Kant y su lectura de educacion como tema filosofico

(2006) Correa L - Reflexiones colombianas sobre pedagogia y kant

(2006) Figueroa M - Kant y el sentido ético de la educación

(2006) Gordillo M - fines de una educación para la ciudadanía

(2007) Murueta M - Educación en 4 tiempos

(2007) Paukner F - La pedagogía en Kant

(2007) Stiegler B - Adiestramiento adaptación y formación en la pedagogía de Kant

(2008) Acosta M - Crítica de Schiller a Kant

(2008) Monroy C - La educación en Kant y Nussbaum

(2009) Lafuente M - El proyecto educativo ilustrado de Kant

(2009) Tovar et al - Investigación en educación pedagogía y formación docente

(2010) Granja D - Kant en el México del s xix

(2010) Klaus A - crisis y aporías de la educación en la sociedad moderna occidental

(2011) Beade I - En torno a la idea de educación una mirada desde la refl pedag kantiana

(2011) Ocampo R - La educación moral según Kant

(2011) Pele A - Kant ilustración y domesticación humana

(2012) Bustamente G - pedagogia en kant una filosofia de la educación

(2012) Huarte R - Kant y Herbart dos visiones pedagógicas

(2012) Martinez M - Paradoja y meta de la filo de la educacion en kant

(2013) Andaluz A - Kant la ilustracion como autonomía y comunicación

(2013) Hernandez W - Kant and Education Act of teaching

(2013) Martín J - El aporte de la escuela de frankfurt a la pedagogía crítica

(2014) Menezes E - Algumas notas sobre educacao

(2014) Reyes J - pedagogía kantiana antropologia conocimiento y moralidad

(2015) Klaus A et al - comenio rousseau y kant

(2016) Beade I - Educación y progreso en la reflexión pedagógica kantiana

(2016) Faggion A - Kant and social policies reseña

(2016) Hermosa A - valor politico de la educacion en kant

(2016) Jaramillo et al - La actitud crítica un aspecto fundamental en la educación

(2016) Nova A - formación integral una apuesta por educación superior

(2017) Sorina G - kant´s philosophy of education

(2018) Narvaez A - Comunicación educativa

(2018) Parra G - Kant y la enseñanza

(2018) Perez J - la formacion del gusto como paradigma de educacion personalizada

(2018) Tituaña M - La centralidad del sujeto en la filosofía de la educación de Kant

(2018) Wanderley R - Educación para la ciudadanía en Kant

(2020) Anton F - Educación sentimental y afectos en la política

(2020) Cerqueira V - Autonomia e educacao em kant

(2021) Hernandez F - Pedagogía y educación desde Kant

(2021) Martinez M - Philately and didactics pedagogy from spinoza to kant

(2022) Cruz G - Kant la pedagogía de la crítica

(2022) Priego O - La pedagogía en Kant

(2023) Caceda et al - Las reflexiones pedagógicas de Kant sobre la educación y el progreso

(2023) Gohar A - revisión crítica de kant sobre educ y etica

(2023) Ortiz A - Perspectiva kantiana sobre estado y educacion

(2023) Rodas et al - Reflexión pedagógica de kant en la educación y progreso

(2023) Vallejo et al - a propósito del papel de la pedagogía desde Kant